



Cuadernos de Ayala

ISSN 1576-2068

Dep. Legal M-10186-2000

Número 96

Octubre-Diciembre 2023

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA
Y CIENCIAS HISTÓRICAS



NUEVAS TENTATIVAS DE AUTOREGULACIÓN NOBILIARIA

No es la primera vez que nos referimos a la malhadada autorregulación nobiliaria, que algunas personas bienintencionadas, pero completamente equivocadas, se empeñan en introducir en el medio nobílico. Ya lo propuso en noviembre de 2007 el entonces Marqués de Laula, en carta circular; y en 2014 insistió en ello don Álvaro Redondo Hermida, fiscal del Tribunal Supremo y socio de los Hidalgos de España, en su artículo *La nobleza corporativa: una nota jurisprudencial*, aparecido en los *Cuadernos de Ayala* 57 (enero-marzo 2014). Pero nosotros ya habíamos criticado esta tendencia un año antes, en los mismos *Cuadernos de Ayala* 53 (enero-marzo 2013).

El asunto afecta a la Nobleza no titulada, porque Grandes y Títulos se atienen a su propia legislación. Y, más precisamente, a la que se ha dado en llamar la Nobleza corporativa, es decir la que integran las Órdenes y Corporaciones nobiliarias, y las demás asociaciones y cofradías paranobiliarias o de tradición nobiliaria.

Las recientes palabras de S.M. el Rey, el pasado 19 de abril de 2023, durante su visita a Ronda con ocasión del falso 450º aniversario de su Real Maestranza de Caballería, parecen haber dado nuevas alas a los partidarios de esas invenciones. S.M. el Rey, acertadamente, desea que las Órdenes y Corporaciones nobiliarias se renueven, en el sentido de *buscar la excelencia, el mérito como referente, con la incorporación de la mujer*

y con las nuevas formas de servir a nuestra sociedad que demandan los tiempos actuales ... no atendiendo solo a su ascendencia.

Resumamos la polémica: las antiguas pruebas de nobleza, establecidas por la Real Pragmática de 10 de febrero de 1623, se han quedado anticuadas, y no bastan para alcanzar los objetivos que quiere la Majestad Católica. Y por eso se hay quien considera necesario innovar en cuanto a la calificación nobiliaria de los actos positivos de nobleza, añadiendo a esos tradicionalmente regulados, otros nuevos, surgidos de la sociedad española actual.



S.M. el Rey habla en la Real Maestranza de Caballería de Ronda, el 19 de abril de 2023

El problema es que España es, por ahora, una monarquía constitucional, y solamente las Cortes Generales tienen la capacidad legal necesaria como para modificar y actualizar las antiguas leyes nobiliarias, que en esta parte permanecen en vigor. Y es evidente que la situación política actual hace impensable ese cambio legislativo.

Llegados a este punto, algunos miembros de las principales Órdenes y Corporaciones nobiliarias, que, aunque parezca mentira, no solo tienen estudios jurídicos, sino la condición de altos jurisconsultos del Estado, se están *moviendo* desde una institución consultiva oficial -pero carente de toda capacidad legislativa ni reglamentaria-, para que se declaren ciertas circunstancias personales como nuevos *actos positivos de nobleza*, que puedan integrarse en la vieja pero vigente norma de 1623. Proponen todo un catálogo, en que delatan su condición de

NUESTRA PORTADA

El sitial de los Reyes Católicos en el coro de la iglesia del monasterio dominicano de Santo Tomás, de Ávila, tallado a finales del siglo XV

funcionarios, ya que toda esa casuística favorece solo a los altos empleados públicos, obviando completamente la posibilidad de ennoblecer a los integrantes de la sociedad civil, por más méritos y servicios que tengan.

Todo ello, obvio es decirlo, sin pasar por las Cortes Generales, que sería el único modo de lograr ese objetivo. Y obviando de manera sorprendente el hecho de que en España no hay más nobleza que la que se funda en la ley, y por ende no caben estos *inventos* voluntaristas, que además pueden encubrir intereses netamente particulares.

Se trata, pues, de una iniciativa muy equivocada, y la Nobleza histórica española no puede permitirse el lujo de colaborar en tales maniobras, que pueden dar lugar a consecuencias indeseadas y cuanto menos ridículas, quizá hasta nefastas. Pudiendo ocurrir que se focalice la atención mediática en las acciones -anacrónicas siempre, inconstitucionales en ocasiones- de nuestro colectivo, reo de *depuración histórica*.

Nos parece inadmisibles, tanto la idea, como sobre todo su ejecución, ya que se crearía *por la puerta de atrás* una *pseudonobleza* moderna. Y esta, integrada por los nuevos *pseudonobles* que accedan a esos colectivos caballerescos por esa puerta falsa, sería considerada siempre sospechosa y *de segunda*.

Y el prestigio que aún les queda a las más relevantes Órdenes y Corporaciones nobiliarias, las declaradas por el Tribunal Supremo en sentencia de 16 de febrero de 1988, y quizá algunas más, se vería malbaratado.



Don Felipe de Borbón y Grecia, siendo aún Príncipe de Asturias, vistiendo el hábito de trece de la Orden de Santiago

Existe, sin embargo, otro camino, y este sí que es legal de toda legalidad, y no necesita de trampas ni de invenciones ni de subterfugios: que S.M. el Rey, que es la *fons honorum* constitucional en España (artículo 62-f de la Constitución), conceda *motu proprio* el ingreso en estas Órdenes y Corporaciones oficialmente reconocidas de todas aquellas personas que desee, o de aquellas personas que le propongan las respectivas autoridades corporativas, conforme a los nuevos criterios expuestos por S.M. en Ronda. Sin dispensa de pruebas de su nobleza,

es decir reconociendo que la gozan.

No sería ninguna novedad: eso es lo que se ha hecho siempre por parte de la Corona, desde el siglo XVI acá, ennobleciendo así a las personas que lo han merecido.

A tales efectos, bien podrían considerarse instituciones dinásticas integradas en su Casa, artículo 65-2 de la Constitución. Y así se justificarían las frecuentes reuniones que algunas de ellas mantienen en las dependencias del propio Palacio Real de Madrid, y últimamente en los de El Escorial y El Pardo.

Este camino, mucho más sencillo porque no requiere de cambios legislativos ni de invenciones historicistas y ajurídicas, es el más adecuado, por único legal que da una buena solución al problema planteado. Y evitaría el desdoro de las personas admitidas por sus méritos y circunstancias personales, ya que la voluntad regia nunca será cuestionable.

Lo repetiremos, por enésima vez: cuidadito con los *inventos*. La Nobleza, sin ley, no es nada, y aun corre el peligro de no ser más que hueca vanidad.



LAS CONDECORACIONES DE LA SECCIÓN FEMENINA DE FALANGE ESPAÑOLA

por D. Javier de Granda y Orive

1. INTRODUCCIÓN

Una de las imágenes icónicas posteriores a la Guerra Civil española es la foto de Francisco Franco imponiendo a Pilar Primo de Rivera, delegada nacional de la Sección Femenina, la “Y” de oro en la concentración nacional que esta organización había celebrado en el castillo de la Mota de Medina del Campo⁽¹⁾.



Concesión de la “Y” de oro a Pilar Primo de Rivera
(Revista Y)

¿Qué era esta recompensa? ¿Cuándo y por qué se otorgaba? A lo largo de este trabajo vamos a intentar resolver éstas preguntas o dudas.

La creación de un sistema de recompensas en el movimiento falangista no era nuevo, data del año 1934 cuando, por iniciativa de José Antonio, jefe nacional de Falange Española, y redactado por él, se crea el borrador de un reglamento que posteriormente, y una vez corregido, se aprobaría definitivamente el 27 de noviembre de ese año. Establecía seis categorías de recompensas: mención local, mención general, aspa blanca, aspa roja, palma de plata y palma

de oro. Las aspás y las palmas consistían en un bordado llevado en la manga izquierda de la camisa azul falangista, entre el hombro y el codo y premiaban hechos distinguidos, brillantes o heroicos⁽²⁾.

2. LA SECCIÓN FEMENINA

2.1 La Sección Femenina

La Sección Femenina nació el 12 de julio de 1934⁽³⁾ instalándose en un pequeño despacho de la sede de Falange en la cuesta de Santo Domingo de Madrid, siendo, en estos primeros momentos, sus principales cometidos la atención a los detenidos y las labores de propaganda. Fueron el germen de la Sección siete mujeres: Pilar, Dora Maqueda, Luisa María de Aramburu, Inés Primo de Rivera, Dolores Primo de Rivera, Marjorie Munden y María Luisa Bonifaz. En 1935, Pilar y la secretaria nacional Dora Maqueda pensaron y pusieron en práctica un periplo por España para la organización de las incipientes delegaciones locales que iban surgiendo por toda la geografía nacional. La Sección Femenina iba creciendo muy lentamente y antes de la Guerra Civil, con la ilegalización de Falange, fueron las mujeres las que asumieron la difícil misión de enlace en la clandestinidad sufriendo, como el resto de la organización, persecuciones, registros y detenciones. Tras el comienzo de la guerra y tras una serie de vicisitudes personales Pilar pudo llegar a Salamanca, donde comenzó, junto a sus colaboradoras, la reorganización de la Sección Femenina que ya en ese momento empezaba su extraordinario crecimiento y que le llevó a tener en 1939 más de 400.000 afiliadas.

2.2 Legislación

Entre los días 15 y 23 de enero de 1938 se celebró en las ciudades de Segovia y Ávila el II Consejo Nacional de la Sección Femenina en el que según palabras de la propia Pilar estaba «casi todo el embrión de lo que sería después la Sección Femenina»⁽⁴⁾.

Uno de los debates de trabajo del Consejo fue la discusión sobre si sería adecuado que la Sección Femenina estableciera un cuadro de recompensas y sanciones destinado a premiar o castigar a sus afiliadas. El resultado fue de conformidad con su creación y en lo que respecta al sistema premial se escogió como modelo para la creación de la recompensa la “Y” inicial de Isabel de Castilla bajo una corona de la reina y con los colores oro, plata o rojo según los distintos grados⁽⁵⁾.

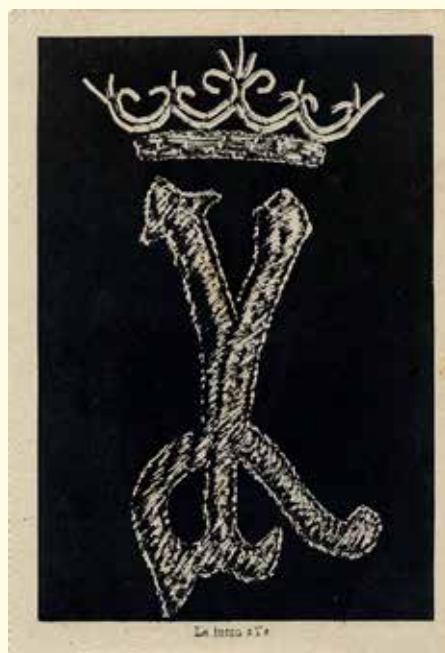


*II Consejo Nacional de la Sección Femenina, 1937
(Biblioteca Nacional de España)*

En este sentido, a través de la circular n.º 88 de 21 de febrero de 1938 Pilar se dirigió a las delegadas provinciales avisándolas de que debían ir confeccionando expedientes de todas aquellas camaradas caídas y de las que merecieran una recompensa así como de todas aquellas que hubieran recibido alguna recompensa militar. El 29 de julio (circular n.º 109) reiteró a las delegadas la orden de búsqueda añadiendo que debían ordenar a las jefas locales información de aquellas afiliadas con un historial brillante, caídas o que hubieran sufrido heridas o prisión⁽⁶⁾.

La plasmación jurídica de las conclusiones del Consejo y su posterior desarrollo se hicieron realidad en la breve ordenanza del 1 de mayo de 1939⁽⁷⁾ que determina que la delegada nacional de la Sección Femenina premiará los hechos meritorios de las afiliadas con tres tipos de distintivos bordados: la “Y” en oro, la “Y” en plata y la “Y” en rojo. Se concederá

también una “Y” colectiva en oro, plata o rojo cuando se trate de recompensar un hecho realizado por varias afiliadas en un mismo acto. La concesión de estas recompensas correspondía a la delegada nacional con la conformidad del secretario general del Movimiento. El procedimiento se iniciaba a propuesta de las delegadas provinciales de la Sección Femenina acompañada por un informe del jefe provincial. Para asesorar a la delegada nacional se creaba una Junta permanente de recompensas que debía ser oída en el procedimiento y estaba compuesta, originalmente, por cinco miembros: tres con carácter permanente -por un año- y dos movibles⁽⁸⁾. Con el tiempo, fue miembro nato de esta Junta el presidente de la Junta Central de recompensas y distinciones de F.E.T. y de las J.O.N.S.⁽⁹⁾



*Postal del modelo de la distinción
(Todocolectión)*

Unos meses más tarde⁽¹⁰⁾, la Secretaría General del Movimiento hace suya esta ordenanza y la amplía a los afiliados masculinos al adoptar la “Y” y la “F” de Fernando el Católico como emblemas para recompensar los hechos meritorios realizados por los afiliados femeninos y masculinos, respectivamente. Como en la norma precedente, se establecen tres categorías —de



1ª clase en oro, de 2ª clase en plata y de 3ª clase en rojo- pudiendo otorgarse también en estos tres colores de forma colectiva por hechos realizados en un mismo tiempo y lugar por un grupo de afiliados e incluyendo por primera vez, en su artículo 5, su otorgamiento a camaradas de las organizaciones juveniles femeninas o masculinas.

Durante estos años los motivos de concesión -como ocurrió en realidad en los años posteriores- de las distintas categorías de esta recompensa, no estaban bien definidos. La revista *Y*⁽¹¹⁾ determina que la “Y” en oro estaba destinada exclusivamente a las camaradas caídas en acto de servicio; la “Y” en plata premiaría los actos heroicos y la “Y” roja se reservaba para casos de cumplimiento del deber dignos de ser recompensados. Julia Biggane⁽¹²⁾ nos dice que la “Y” bordada en oro se concedía cuando por iniciativa personal se hubiera realizado un hecho, con sacrificio y alegría, tendente a producir un relevante beneficio que sirviera de ejemplo a todos y fuera exponente del heroísmo racial de la mujer española. La “Y” bordada en plata se otorgaba cuando las afiliadas hubieran realizado un hecho singular, cuando se hubiera sufrido prisión, o cuando con motivo de un servicio se hubiera encontrado la muerte o se hubieren producido heridas graves. Suárez Fernández determina que la “Y” de oro se concedía cuando los hechos recompensados implicaban un sacrificio heroico. La de plata cuando los actos de prisión, muerte o herida en acto de servicio se hubieran realizado sin decaer la moral ni el espíritu de servicio y la roja, cuando por espacio de tres años se hubiesen prestado servicios continuados y beneficiosos con superación ejemplar⁽¹³⁾.

En la concentración de Medina del Campo se otorgaron⁽¹⁴⁾ siete “Y” de oro individuales⁽¹⁵⁾ —además de la de Pilar—, por la inmolación de sus vidas en actos de servicio al Movimiento y veinte “Y” de plata individuales a las camaradas caídas por los ideales del Movimiento. Se otorgaron además la “Y” de plata colectiva a las secciones femeninas de Oviedo, Huesca, Teruel, Madrid y Carrascalejo de la Jara (Cáceres) por su

heroísmo disciplinado durante el asedio republicano y la “Y” roja colectiva a las afiliadas que hubieran prestado servicios de primera línea en lavaderos y enfermerías y a las secciones femeninas de Málaga y Baleares por su continua superación en el cumplimiento del deber.



Imposición de recompensas en el castillo de la Mota el 30 de mayo de 1939 (Revista Y)

En marzo de 1942⁽¹⁶⁾, unificando las circulares y acuerdos dictados para ir supliendo en cada momento las lagunas que iban surgiendo, se dictó una amplia ordenanza de recompensas de la Sección Femenina en la que deliberadamente se redactó, con un criterio amplio y poco preciso, el articulado relativo a los hechos necesarios para el otorgamiento de las distintas recompensas a fin de que la delegada nacional tuviera cierta flexibilidad legal en su concesión.

Como en las normas anteriores, las afiliadas podían ser recompensadas con tres tipos de “Y” individuales: de oro, de plata y roja. La “Y” de oro se concedía a quienes tuvieran una conducta heroica o una continuada y meritísima actuación. La “Y” de plata se otorgaba a las afiliadas cuyo comportamiento, ante un hecho determinado



o por su reiteración, sin alcanzar la relevancia necesaria para que fuera de oro, evidenciara el máximo afán de servicio y la inquebrantable abnegación en la ofrenda a los ideales del Movimiento. La “Y” roja era concedida a las camaradas que hubieran demostrado en el cumplimiento de su servicio una constante superación y un singular entusiasmo y empeño.

A diferencia con la anterior legislación solo la “Y” de plata y la “Y” roja podían concederse de forma colectiva para recompensar la realización conjunta de varias afiliadas de un hecho relevante en una misma ocasión histórica.

El otorgamiento de cualquiera de estas recompensas no excluía la posibilidad de merecer y recibir otra igual o distinta.

Todas las recompensas concedidas durante cada año eran dadas a conocer y se imponían el día 15 de octubre, festividad de santa Teresa, patrona de la Sección Femenina.



Diploma de concesión de la “Y” de oro individual (Colección Anjubuji, Foro Fecom)

A las recompensadas individualmente se les otorgaba un diploma mientras que en las concesiones colectivas las agraciadas recibían un carnet acreditativo de su derecho a usar la condecoración, entregado por la



Carnet acreditativo de la “Y” colectiva (Todocolección)

Asesoría Jurídica. Las condecoradas con la “Y” de oro individual conseguían, además, la consideración de jerarquía nacional.

El procedimiento para su otorgamiento comenzaba con una propuesta de concesión que podía realizarla o la delegada nacional, por propia iniciativa, o las delegadas provinciales contando siempre con el visto bueno o el informe del jefe provincial respectivo. Seguidamente la Asesoría Jurídica comprobaba que se hubieran cumplido los requisitos legales y formales y elevaba la propuesta a la Junta permanente de recompensas -constituida por siete miembros fijos y una secretaria- que la estudiaba y emitía un informe razonado sobre la conveniencia o no de su otorgamiento. A continuación lo pasaba a la delegada nacional que tenía la facultad exclusiva de acordar su concesión, pero contando siempre con la conformidad del secretario general del Movimiento. Su resolución era inapelable.

Una novedad de esta ordenanza fue la regulación de la pérdida del derecho a usar la “Y”. Se perdía el derecho por dos motivos: expulsión de la recompensada del partido o haber sido expedientada con una sanción grave. En este segundo caso se necesitaba una decisión de la delegada nacional y la conformidad del secretario general. La sancionada, además de la desposesión, debía entregar en el plazo de tres días a la delegación provincial correspondiente el distintivo de su recompensa y el diploma o carnet otorgado.



En 1942 también se concretaron los requisitos necesarios para tener derecho a la “Y” roja colectiva que en 1941 se había otorgado a todas aquellas mujeres que en la Guerra Civil habían prestado servicio en hospitales. Se requería estar afiliada a la Sección Femenina estando cumpliendo el servicio en los hospitales y haber acudido a los llamamientos del mando para prestar servicios de visitadoras y divulgación. Para obtener la recompensa se necesitaban tener 180 días de servicios como enfermeras o auxiliares de enfermera en hospitales de vanguardia, 250 días en hospitales de infecciosos o 365 días en hospitales no incluidos en los casos anteriores⁽¹⁷⁾.

La tramitación de estos expedientes, que en años posteriores acapararían la mayoría de las concesiones de recompensas de la Sección Femenina, ocasionaron que la Asesoría Jurídica, con motivo del VII Consejo Nacional, celebrado en 1943 en Santiago de Compostela, elaborara un informe muy crítico contra las actuaciones de las delegaciones provinciales al acusarlas de haberse mostrado negligentes y haber descuidado la apertura de otros expedientes que premiaran la labor callada y abnegada de las afiliadas en tiempos de paz⁽¹⁸⁾.

En 1945 hubo una novedad: en el IX Consejo Nacional celebrado entre los días 20 y 29 de enero de 1945 en Bilbao, se acordó premiar comportamientos distinguidos y extraordinarios realizados por las juventudes femeninas. El acuerdo se concretó en la orden de 10 de diciembre de 1945, de la Secretaría General, que crea la “Y” verde como única recompensa para las juventudes femeninas por hechos heroicos y meritorios, demostrativos de un afán de superación, realizados en el cumplimiento de los servicios. Su concesión sigue los mismos trámites y condiciones expuestos en la ordenanza de 1942. Dos hechos, sin embargo, destacan en esta recompensa. Primero, no se otorgaba con carácter colectivo; y segundo, su concesión fue anterior a su creación, pues se concedió por primera vez el 15 de octubre de 1945 a veintiuna flechas de la organización juvenil,

es decir, dos meses antes de la orden que la creaba.



Ana Medinilla, recompensada el 15 de octubre de 1945 con la “Y” verde (Revista Medina)

2.3 Descripción de las recompensas

La ordenanza de mayo de 1939 determina que la recompensa “Y” en oro, plata o rojo será un bordado de acuerdo al diseño que se había depositado en la Delegación Nacional de la Sección Femenina y que correspondía a una “y” griega bajo una corona de las llamadas *imperiales*. Ballesteros Gaibrois⁽¹⁹⁾ nos explica que se había escogido la “Y” porque esta letra inicia la palabra -según grafía del siglo XV- *Ysabel*, nombre de la reina Isabel I de Castilla conocida como Isabel la Católica. El diseño de la recompensa “Y” se corresponde a inscripciones de la letra que aparecen en el claustro y en motivos ornamentales del monasterio de san Juan de los Reyes de Toledo⁽²⁰⁾.

El distintivo se debía de colocar en la manga izquierda, a la altura media del brazo, en su parte anterior.

La “Y” colectiva también era un bordado pero, en este caso, la corona y la letra estaban rodeadas por una inscripción del lugar



*Monasterio de san Juan de los Reyes de Toledo
(página web courtauld.ac.uk)*

y la fecha en que había sucedido el hecho recompensado.

La circular nº 85 -firmada por Agustín Muñoz Grandes- también determina que cuando sus poseedores pertenecieran a las organizaciones juveniles femeninas o masculinas, la “Y” y la “F” estarían encerradas dentro de un círculo verde, color propio de las juventudes falangistas.



*Camarada de la Sección Femenina con la “Y”
correspondiente a la organización juvenil femenina
(Kutxateka)*

La ordenanza de 1942 modificó el material de las recompensas. En las concesiones individuales la “Y” era metálica, en oro, en plata o esmaltada en rojo, con unas medidas de 3 cm de alto y 2,5 de ancho en la corona. Gracias a la jefa de la Asesoría Jurídica sabemos que el precio de estas recompensas era de 90 pesetas⁽²¹⁾.

La recompensa colectiva seguiría estando bordada en plata o en rojo sobre una tela negra o azul mahón con unas medidas aproximadas, en los modelos más comunes, de 6 cm de alto por 3,5 cm de ancho. La “Y” verde creada en 1945 también era metálica, en esmalte verde y con las mismas dimensiones que las clases precedentes.



*Anverso y reverso de las “Y” de plata, roja y verde
(colección del autor)*



Recompensa colectiva (Todocolección)



Las recompensas individuales podían usarse vistiendo o no el uniforme. En el primer caso la “Y” se llevaba prendida por encima de la tapilla del bolsillo izquierdo de la camisa o en un lugar análogo de las demás prendas reglamentarias. En las prendas civiles iba colocada en el lado izquierdo del pecho. No obstante, observando fotografías de época, se aprecia que habitualmente, tanto en prendas de uniforme como civiles, las recompensas individuales eran llevadas en el pico izquierdo del cuello. Las recompensas colectivas solo se podían usar sobre el uniforme, llevándose bordadas en la parte exterior de la manga izquierda, a la altura media del brazo. Se podían portar tantas recompensas como se poseyeran.



*Camarada de la Sección Femenina portando dos recompensas colectivas
(Santos Yubero, Comunidad de Madrid)*

Sin embargo, en cualquiera de sus formas y clases, solo podían usarse -art. 13 de la ordenanza- los distintivos entregados por la delegada nacional, bien por sí misma o a través de sus delegadas provinciales, quedando prohibido ostentar los de otras procedencias. En la práctica, salvo en las recompensas individuales, que guardan cierta similitud de forma, en las “Y” colectivas se ven notables diferencias de diseño en el bordado.

2.4 La “Y” de fundadora

La “Y” de fundadora aparece por primera vez en la relación de recompensas que con motivo de la fiesta de santa Teresa de 15 de octubre de 1939 habían sido concedidas

por Pilar Primo de Rivera: «Y de plata individual con distintivo en oro, plata y rojo, a todas las fundadoras de secciones femeninas antes del Movimiento». Se otorgaba, por tanto, a todas aquellas mujeres que con anterioridad al 18 de julio de 1936 hubieran fundado, en su pueblo o ciudad, secciones femeninas⁽²²⁾. Sin embargo, la idea de recompensar a las fundadoras es anterior pues, en marzo de 1939, la Asesoría Jurídica empieza a recabar informes de las distintas provincias sobre estas mujeres⁽²³⁾.

A partir de esta fecha se comienzan a examinar las propuestas de fundadoras y así, en mayo de 1942, ya se habían aprobado noventa y tres concesiones. Estos distintivos fueron impuestos por Francisco Franco en Medina del Campo el día 29 de mayo de 1942, día en que se cedió el castillo de la Mota a la Sección Femenina para ser utilizado como Escuela Mayor de Mandos. Con posterioridad, se otorgaron trece títulos más de fundadora: cinco en lo que quedaba de 1942, cuatro en 1944, y cuatro en 1959⁽²⁴⁾.



Imposición por Francisco Franco de la “Y” de fundadora (Revista Medina)

El distintivo consiste en una placa en esmalte azul -reminiscencia de la camisa



falangista- sobre la cual aparece una “Y”, siempre en plata, bajo la corona imperial que puede ser en oro, en plata o en rojo dependiendo de los hechos que justifican en el historial la concesión del premio. En el reverso viene grabado el nombre y apellido de la fundadora junto con el número de la concesión y tiene una aguja para prenderlo en



“Y” de fundadora perteneciente a Mercedes Fórmica (Todocolección)

el uniforme.

Las agraciadas con el emblema recibían también un diploma con el siguiente texto: «*La delegada nacional de la Sección Femenina de Falange española tradicionalista y de las JONS te otorga la “Y” de plata, porque tuviste fe en los destinos de la Falange, en los momentos de su fundación, y enseñaste su doctrina a las que atraídas por tu ejemplo, te siguieron. Madrid, en la festividad de Santa Teresa del año de la victoria*».

Bibliografía y fuentes

- BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel: «La letra Y símbolo y emblema de la mujer hispana» en Revista Y, 1 de noviembre de 1939.
- BIGGANE, Julia: «The rewards of female fascism in Franco’s new state: the recompensas Y of the Sección Femenina de la Falange, 1939-1945» en *Bulletin of Spanish Studies*, volume 90, 2013.
- *Boletín del Movimiento de F.E.T. y de las JONS* en Biblioteca virtual de prensa histórica.
- DELGADO BUENO, María Beatriz: *La Sección Femenina en Salamanca y Valladolid durante la Guerra Civil. Alianzas y rivalidades*, Universidad de

Salamanca, 2009.

- JEREZ RIESCO, José Luis: *Elegidos para la gloria. Palmas de plata de la Falange*, Ediciones Nueva República S.L., Molins de Rei, 2003.
- JEREZ RIESCO, José Luis: *Historia gráfica de la Falange 1931-1937*, Editorial Actas, Madrid, 2018.
- PRIMO DE RIVERA, Pilar: *Recuerdos de una vida*. Ediciones Dyrsa, Madrid, 1983.
- Revista Y en Biblioteca nacional de España.
- Revista Teresa en Biblioteca nacional de España.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, Asociación Nueva Andadura, Madrid, 1993.

Relación de las “Y” de Fundadora otorgadas

- 1- Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia (Madrid).
- 2- Dora Maqueda Domínguez (Madrid).
- 3- Luisa María de Aramburu y Santa Olalla (Madrid).
- 4- Marjorie Wykes de Munden (Madrid), británica.
- 5- Inés Primo de Rivera y Cobo de Gumán (Madrid).
- 6- Dolores Primo de Rivera y Cobo de Guzmán (Madrid).
- 7- María Luisa Bonifaz (Madrid).
- 8- Pilar Lanuza (Alicante).
- 9- María Pascual (Alicante).
- 10- Amelia Pascual (Alicante).
- 11- María de los Llanos Marco Pérez (Alicante).
- 12- María de los Ángeles Rosillo Sandoval (Albacete).
- 13- María Antonia San Román (Barcelona).
- 14- María Josefa Viñamata Castañer (Barcelona).
- 15- Mercedes Despujols (Barcelona).
- 16- María Rives Mapoey (Barcelona).
- 17- Juana Salviña (Badajoz).
- 18- María Teresa Díaz de la Vega (Bilbao).
- 19- Emilia Santos Crespo (Bilbao).
- 20- Antonia González (Briviesca, Burgos).
- 21- María del Campo (Briviesca, Burgos).
- 22- Aurelia Sánchez (Cáceres).
- 23- Ascensión Luna Domínguez (Cáceres).
- 24- Marcelina Barroso (Cáceres).
- 25- Antonia Naya Veira (La Coruña).



- 26- Pilar Moliné de Cobo (Granada).
- 27- María del Carmen Campos (Granada).
- 28- Laura Ramírez de Prieto Moreno. (Granada).
- 29- Maruja Ramírez de Robles (Granada).
- 30- Jesusa Lacambra (Barbastro, Huesca).
- 31- Juliana Lacambra (Barbastro, Huesca).
- 32- Carmen García del Salto (Jerez de la Frontera, Cádiz).
- 33- Carmen Aramoyana Muguruza (Logroño).
- 34- Alejandrina de Loma-Osorio y Ladrón de Guevara (Logroño).
- 35- Natividad Tobía Lacuentegui (Logroño).
- 36- Pura Pardo Gayoso (Lugo).
- 37- Justina Rodríguez de Viguri (S.E.U. de Madrid).
- 38- Mercedes Fórmica (S.E.U. de Madrid).
- 39- María Dolores Galvarriato García (S.E.U. de Madrid).
- 40- Ana María Hurtado de Mendoza (Málaga).
- 41- Carmen Werner Bolín (Málaga).
- 42- Manuela Reyes (Melilla).
- 43- Vicenta Pérez López (Orense).
- 44- Antonia Méndez Rojo (Orense).
- 45- Margarita de Miguel Ortega (Palencia).
- 46- Ángeles Ortega (Palencia).
- 47- Juana de Arana (Herrera, Palencia).
- 48- Luisa Marcos. (Herrera, Palencia).
- 49- Concordia Barrios (Herrera, Palencia).
- 50- Josefina Arraiza Goñi (Pamplona).
- 51- María Jesús Moreno (Puente Genil, Córdoba).
- 52- Adela Reina Bajo (Puente Genil, Córdoba).
- 53- Dolores Reina Moreno (Puente Genil, Córdoba).
- 54- Cándida Cadenas Campo (Salamanca).
- 55- María Engracia Lamamié de Clairac. (Salamanca).
- 56- María Victoria Eiroa Díaz (S.E.U. de Santiago de Compostela).
- 57- Pilar Lago Núñez (S.E.U. de Santiago de Compostela).
- 58- María Laura Colmeiro Laforet (S.E.U. de Santiago de Compostela).
- 59- María Teresa Lacort (San Sebastián).
- 60- María Teresa Aizpurúa (San Sebastián).
- 61- María Mercedes Lacort (San Sebastián).
- 62- Ángela Ridruejo Jiménez (Segovia).
- 63- Eulalia Ridruejo Jiménez (Segovia).
- 64- María del Carmen Azancort (Sevilla).

- 65- María Franco Ruiz (Sevilla).
- 66- Ana Blanco (Sevilla).
- 67- Dolores Azancort (Sevilla).
- 68- Ana María Iriarte Turmo (Sevilla).
- 69- Pilar Socasau Sánchez (Tetuán).



Dolores Primo de Rivera portando la "Y" de fundadora (Revista Medina)

- 70- Sagrario Muro (Toledo).
- 71- Josefa Asensio (Toro, Zamora).
- 72- Marcelina González (Toro, Zamora).
- 73- Cruz Samaniego (Toro, Zamora).
- 74- Vicenta Chabás (Valencia).
- 75- Inmaculada Chabás (Valencia).
- 76- Ana María Perogordo (Valencia).
- 77- María Barberá (Valencia).
- 78- Rosario Pereda Cornejo (Valladolid).
- 79- Dolores Martín Alonso (Valladolid).
- 80- Consolación González Oliveira (Valladolid).
- 81- Feliciano Santamaría Alonso (Valladolid).
- 82- Pilar de la Iglesia Somovilla (Valladolid).
- 83- Perpetua Membrilla Pérez (Valladolid).
- 84- María Dolores Ozores (Vigo, Pontevedra).
- 85- Beatriz Pereda (Vitoria).
- 86- Regina Fernández (Vitoria).
- 87- Julia Aguilar (Zaragoza).



- 88- Dolores Cámara (Jaén).
- 89- Victoria Arévalo (Jaén).
- 90- Josefa Bigler Cobo (Torrelavega, Santander).
- 91- Olvido Miranda (Oviedo).
- 92- Basilisa Oropesa (Puebla de Almoradiel, Toledo).
- 93- María Jesús Mangado (Pamplona).
- 94- Ascensión Marticorena (Pamplona).
- 95- Aurea Ruiz (Pamplona).
- 96- María Ruiz (Pamplona).
- 97- Julia Goicoechea (Pamplona).
- 98- Modesta Andrés Latorre (Zaragoza).
- 99- Teresa Sanz Riera (Zaragoza).
- 100- Felisa Soteras Sánchez de Blesa (Zaragoza).
- 101- Esperanza Garrido de Gálvez (Huelva).
- 102- Pilar Frago del Toro (Valladolid).
- 103- María Estévez Peñuelas (Valladolid).
- 104- Oliva Pérez González (Santander).
- 105- Pilar Prado González (Ciudad Real).
- 106- Joaquina Greciet Sarmiento (Valladolid).

NOTAS

- 1) Concentración de la Sección Femenina en Medina del Campo el 30 de mayo 1939.
- 2) JEREZ RIESCO, José Luis: *Elegidos para la gloria. Palmas de plata de la Falange*, Ediciones Nueva República S.L., Molins de Rei, 2003.
- 3) No obstante, desde la creación de Falange ya hubo mujeres afiliadas al partido, bien porque provenían de las J.O.N.S. (Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalistas), o porque estaban afiliadas al S.E.U. (Sindicato Español Universitario). En el acto de fundación de la Falange el 29 de octubre de 1933 en el teatro de la Comedia de Madrid ya había una representación femenina, comenzando por la propia Pilar.
- 4) PRIMO DE RIVERA, Pilar: *Recuerdos de una vida*, Ediciones Dyrsa, Madrid, 1983, p. 33.
- 5) Se observa que la creación de este sistema de recompensas está muy influido por el reglamento de recompensas de Falange de 1934.
- 6) DELGADO BUENO, María Beatriz: *La Sección Femenina en Salamanca y Valladolid durante la Guerra Civil. Alianzas y rivalidades*, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 125-126.
- 7) *Boletín del Movimiento de F.E.T. y de las J.O.N.S.* de 10 de mayo de 1939.
- 8) Inicialmente la Junta estuvo formada por Carmen Werner, Carmen García del Salto, Eulalia Ridruejo, Julián Pemartín y Dionisio Martín Sanz.
- 9) Orden de 12 de marzo de 1942.
- 10) Circular n.º 85 de 27 de octubre de 1939. *Boletín del Movimiento de F.E.T. y de las J.O.N.S.* de 1 de noviembre de 1939.
- 11) Revista Y de 1 de mayo de 1939, p.6.
- 12) BIGGANE, Julia: «The rewards of female fascism in Franco's new state: the recompensas Y of the Sección Femenina de la Falange, 1939-1945» en *Bulletin of Spanish Studies*, volume 90, 2013, pp. 1313-1337.
- 13) SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, Asociación Nueva Andadura, Madrid, 1993, p. 101.
- 14) Orden de 29 de mayo de 1939. *Boletín del Movimiento de F.E.T. y de las JONS* de 10 de junio de 1939.
- 15) Eran: María Luisa Terry, María Paz Unciti, Carmen Tronchoni, Rosa Bríos, Julia Sáenz, Agustina Simón y Francisca Magdalena de la Hoz.
- 16) Nueva ordenanza de recompensas de 9 de marzo de 1942.
- 17) Periódico *La Prensa* de 14 de marzo de 1942.
- 18) SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *op.cit.*, p. 155.
- 19) BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel: «La letra Y símbolo y emblema de la mujer hispana» en *Revista Y* de 1 de noviembre de 1939.
- 20) Monasterio de estilo gótico hispano-flamenco mandado construir por los Reyes Católicos en acción de gracias por la victoria en la batalla de Toro de 1476. Fue obra del arquitecto Juan Guas.
- 21) «La condecoración elegida es muy bonita ya que debido a las nuevas instrucciones del Reglamento de Recompensas, ha podido hacerse en metal y esmalte, su precio es de 90 pesetas», BIGGANE, Julia, *op.cit.*, p. 1313.
- 22) Resaltar el haber estado afiliado a Falange o a cualquiera de sus organizaciones (Sección Femenina o S.E.U.) con anterioridad a la Guerra Civil, es decir, considerarse «camisa vieja», fue una constante de los primeros falangistas. Se creó, por este motivo, tanto la medalla de la Vieja Guardia, que se otorgaba, en un principio, a los camaradas afiliados con anterioridad al 16 de febrero de 1936, como el distintivo de fundador del S.E.U., otorgado a todos aquellos que se hubieran afiliado al sindicato con anterioridad, también, al 16 de febrero de 1936.
- 23) DELGADO BUENO, María Beatriz, *op.cit.*, p. 46.
- 24) Véase la relación de fundadoras en apéndice.



NOVEDADES Y CAMBIOS EN LOS USOS HERÁLDICOS CASTELLANOS (1480-1550)

por el Dr. Marqués de la Floresta

El periodo propuesto comprende uno de los momentos claves de la historia española, pues que en él tuvieron lugar cuatro hechos importantísimos para el devenir histórico de la Península: la unidad de los reinos, el descubrimiento de América, la apertura española hacia Europa, y la difusión de las nuevas ideas renacentistas. Todos ellos, como es lógico, tuvieron consecuencias heráldicas formales, legales y conceptuales que voy a exponer de forma somera seguidamente. Antes conviene añadir que, aunque la mayor parte de los ejemplos propuestos corresponden a Castilla la Vieja y León, es lo cierto que lo que a continuación se dirá vale para toda la antigua Corona de Castilla, desde el Cantábrico al Estrecho, y de éste a las Américas.

Los cambios conceptuales obedecen directamente a la nueva mentalidad renacentista. A las dos vidas del hombre medieval, la terrenal y la espiritual, se une ahora una tercera forma de vida, la de la fama, el público concepto que merece el hombre a sus coetáneos. La *'representación'*, el *'aparato'* de las formas cotidianas se convierte en definitorio de la condición social de la persona. El Arte se convierte en expresión del Poder. Ello provoca un auge de las formas exteriores, de las apariencias. En el terreno heráldico, esto se traduce de varias maneras más o menos evidentes: el desmesurado aumento del tamaño de las piezas, la importancia que las armerías adquieren en las decoraciones arquitectónicas y artísticas, las limitaciones sociales y hasta legales en cuanto a la reserva de su uso para



Las Armas Reales cambiaron radicalmente, pasando de la simplicidad de las de Don Enrique IV (en el castillo de Cuéllar, Segovia) a las complejas de los Reyes Católicos (debajo, en San Pablo de Valladolid)

los estamentos directores de la sociedad, la manera de organizar los escudos y dotarlos de símbolos patentes de la categoría de sus dueños, etcétera. Facilitan grandemente este cambio de mentalidad dos hechos coetáneos: el notorio aumento de las relaciones peninsulares con la Europa central (sobre todo a partir de las bodas de los infantes castellanos con los príncipes de Austria, Portugal e Inglaterra, al filo del 1500); y el creciente número de hidalgos, pues que bajo los reinados de Don Enrique IV y de los Reyes Católicos, a la nobleza medieval (militar y terrateniente), se suma una nueva y numerosa casta de hidalgos, procedente de la clase media dedicada a la Corte y a la toga, de la caballería urbana, y del influyente mundo de los judeoconversos.

En consecuencia, se observa durante este periodo un **crecimiento del número de escudos de armas en uso**. Carecemos de estudios estadísticos comparativos (por otra parte, muy difíciles de realizar con una mínima

precisión, pues que gran número de piezas han desaparecido en el transcurrir de los tiempos), pero es evidente que la mayoría de las piezas inmuebles que hoy podemos observar, no se remontan más allá de la primera mitad del siglo XVI. Ello no quiere decir que no se utilizaran antes estas armerías por los respectivos linajes, pero todo indica lo contrario. Por otra parte, y sobre este punto sí poseemos mayor conocimiento, es lo cierto que desde fines del siglo XV el número de hidalgos aumentó sensiblemente, dado que en tal periodo aquel estamento nobiliario era bastante abierto y permeable, siendo relativamente fácil la

incorporación al mismo de abogados, cortesanos y conversos. A más nobleza (especialmente si es advenediza), debieran corresponder más escudos de armas (para asimilarse rápidamente los recién llegados a la antigua nobleza). Y si bien el uso de armerías por la alta nobleza es constante, las referencias documentales de su uso por los simples hidalgos urbanos (no digamos en las zonas rurales norteñas) son más reducidas. Ello podría significar que durante la primera mitad del siglo XVI la Heráldica conoció el inicio de un gran florecimiento, en cuanto a su difusión social, que culminaría en la siguiente centuria.

Los cambios formales, directa consecuencia del cambio de mentalidad y del cambio social que acabo de exponer, son quizá los más evidentes, aunque de diverso alcance. Voy a estudiarlos por separado para mayor claridad.

La primera novedad formal, la más evidente, es la que atañe al **tamaño de las piezas heráldicas**, especialmente las arquitectónicas o inmuebles. Hasta fines del siglo XV, y con la excepción de la Heráldica Real, los escudos que decoran casas, templos y retablos son de tamaño reducido (alrededor de los 60 centímetros de altura, por término medio), y aunque ocupan siempre un lugar preferente, es lo cierto que no constituyen uno de los elementos decorativos fundamentales: tenían una función secundaria, meramente identificativa. Desde ahora, los adornos heráldicos pregonan el rango y la importancia social de sus poseedores, son una



El aumento de tamaño de las labras heráldicas fue muy notable: compárense las de los Velázquez del Puerco, siglo XV, en el palacio de Don Pedro I, en Cuéllar, Segovia (arriba), con las armas de los Velasco en la capilla del Condestable, en la catedral de Burgos (centro), y con las armas de los Gasca en la fachada de la iglesia de la Magdalena, en Valladolid (abajo)

insignia de nobleza y poder, y por lo tanto se colocarán en el primer lugar en cualquier construcción (en el segundo en los retablos y capillas, por razones obvias); ello requiere un aumento de su tamaño. El proceso se observa claramente a partir de los años 1480-1510, y seguramente a imitación de la Familia Real (que lo venía haciendo desde unos treinta años antes), las piezas heráldicas que adornan las construcciones levantadas por la primera nobleza del Reino son de gran tamaño: recordemos, sin ir más lejos, los blasones que ornaban la Capilla del Condestable en la catedral burgalesa (edificada circa 1490), los que adornaban la capilla mayor del Convento de San Francisco en Cuéllar (Segovia), pertenecientes a los Duques de Alburquerque (que hoy se hallan colocados en el madrileño castillo de Viñuelas), o los que muestra la fachada principal y capilla mayor del Monasterio del Parral, fundación de los Marqueses de Villena (labrados hacia el 1490). Notemos que, aún por el 1530, este proceso apenas se nota en la zona de Salamanca y Ávila, cuyas casonas hidalgas ostentan blasones relativamente pequeños, aunque son ya la única y principal ornamentación de sus fachadas; en Valladolid, Burgos o Segovia las labras heráldicas son ya de mayor tamaño. Es, como casi siempre, una moda que se va filtrando en la sociedad desde arriba hacia abajo, culminando el proceso hacia el 1550-1580, en que ya encontramos piedras heráldicas de gran tamaño en familias de hidalgos urbanos más o menos ilustres y sobre todo ricos. El ejemplo de la familia de la Gasca en el templo vallisoletano de la Magdalena (circa 1540),



define por sí solo cuanto expongo.

Pasando ya a tratar los cambios formales en los aspectos puramente heráldicos, comenzaremos por señalar los que incumben al campo del escudo, a sus piezas. Primeramente, **la difusión del cuartelado**, hasta aquel momento reservado a la Heráldica Real y escasamente utilizado por los particulares. La unión de los Reinos de Castilla y Aragón hizo precisa una nueva combinación de las armerías de ambas Coronas, que se resolvió recurriendo al invento castellano por excelencia, el cuartelado heráldico. El resultado, muy brillante y vistoso desde el punto de vista del diseño heráldico, era en realidad un cuartelado reiterado de Castilla y León, por un lado, y Aragón-Sicilia, por otro. Ello provocó casi inmediatamente multitud de imitaciones, iniciadas como es natural por la alta nobleza, pero seguidas muy de cerca en el tiempo por los hidalgos de las ciudades castellanas. Por ejemplo, si bien los escudos de los Marqueses de Villena que adornan la fachada del segoviano Monasterio del Parral, colocados hacia 1490 ya son cuartelados (Pacheco, Portocarrero, Acuña y Enríquez), también cuartelan sus armas las familias de la nobleza urbana: Los Ribera y Silva en Toledo, los Mercado-Peñalosa, los de La Lama, los Zuazo en Segovia; familias todas de mucha menor relevancia social. Los ejemplos son innumerables.

No solamente se imita el cuartelado regio o cuartelado puro (los cuarteles primero y cuarto idénticos, segundo y tercero lo mismo), como hacia 1530 hacen los citados Mercado y Peñalosa, La Lama o Avendaño, sino que también se difunde al mismo tiempo



El cuartelado y el contracuartelado se difundió por doquier. Arriba, armas cuarteladas de los Mercado, contracuarteladas con las de los Peñalosa en su torreón de Lastras del Pozo (Segovia) Abajo, armas cuarteladas de los de la Lama en el patio de su casona segoviana



el cuartelado impropio (los cuatro cuarteles diferentes); tal hacen en la misma época los Ribera y Silva toledanos, o los Heredia segovianos. No estoy seguro de que ya en aquella temprana época este cuartelado impropio tuviera como motivo el deseo de pregonar los enlaces y parentescos de su poseedor con otros linajes ilustres; más bien parece limitarse a recoger los abolorios inmediatos del propietario.

Aparecen en este periodo, y sobre todo desde 1530, **nuevas piezas heráldicas**, provenientes casi siempre del Nuevo Mundo recién descubierto. Así, proliferan en la Heráldica castellana del Quinientos piezas tales como salvajes (en las armas concedidas en 1530 a Juan de Burgos, vecino de Tenochtitlán), barcos y navíos (en las concedidas en 16 de Julio de 1536 al Capitán Jerónimo de Aliaga, conquistador del Perú), islas (es famosa su inclusión en las armas nuevas dadas al Almirante Colón por los monarcas), fieras americanas como tigres o pumas (en el mismo escudo de Aliaga que acabo de citar), acrecentamiento de armas con elementos, divisas y cifras regias e imperiales. Conviene afirmar ahora que la heráldica indiana es puramente castellana, sin apenas otros

rasgos peculiares que estas exóticas piezas⁽¹⁾. También es de notar que, junto a estas piezas novedosas, aparece la moda de incluir en los escudos o en sus cuarteles **un mayor número de piezas o muebles**, en oposición a la simplicidad medieval vigente hasta entonces.

En cuanto a los aspectos formales del exterior del escudo de armas, notemos **la aparición y consolidación de los ornamentos exteriores**. Que, si bien ya figuran en la heráldica

regia desde mucho tiempo antes, no alcanzan difusión hasta ahora, y siempre siguiendo la corriente de arriba a abajo. Así las **coronas**, usadas ya por los Reyes de Castilla desde el 1380 aproximadamente, son tomadas ahora por los Grandes y Títulos; ello ya pasado el 1500. Por ejemplo, es notable que ni en la burgalesa capilla del Condestable (de los Velasco, Duques de Frías), muy de fines del siglo XV, ni en el segoviano monasterio del Parral (de los Pacheco, Marqueses de Villena), año 1490, los grandes escudos están timbrados por coronas. Sí en cambio en Guadalajara, en la fachada del palacio del segundo Duque del Infantado, en un escudo tallado hacia 1485; y en Cuéllar, cuya fortaleza y murallas adornan grandes piezas heráldicas colocadas por el Duque de Alburquerque hacia 1510. Recordemos que es el César quien, hacia el 1530, comienza a usar de la Corona Real cerrada, que era más bien símbolo de su rango imperial.

Aparecen en las labras heráldicas, ya en pleno siglo XVI, otros ornamentos exteriores como **yelmos** y **lambrequines**, **cimeras** más o menos complicadas (moda ésta muy efímera), **lemas**, **cordones**, **banderas** (como las usadas por los Toledo o los Córdoba), etcétera. Recordemos otra vez las armerías de los Marqueses de Villena en el monasterio del Parral, del 1490, en el cual aparecen yelmos, lambrequines, cimeras (el ave fénix, el halcón) y lemas; o los de los Duques de Frías en Burgos, igualmente adornados con yelmos, lambrequines y cimeras (águilas, dragones). Los armoriales de la época (hay algunos del Toisón de Oro



Retrato anónimo de un conquistador de Indias, identificado como tal por las armerías peculiares (Museo Nacional del Prado). Probablemente se trate de Gonzalo Gómez de Espinosa, alguacil mayor de la flota de Magallanes y Elcano, 1522

Abajo, armas del conquistador Esteban de Pasamonte, otorgadas en 1531 (Archivo de la Casa Ducal de Alba): nótese las fieras americanas y las columnas imperiales



conservados en el Archivo de Palacio y en la Real Academia de la Historia), recogen muchas cimeras en los escudos de la alta nobleza castellana. También las menciona por menor el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo⁽³⁾.

Mención especial merece la manera castellana de acolar a los escudos de armas las **cruces y hábitos de las Órdenes Militares castellanas** a las que pertenece su poseedor; porque, en vez de colocarse las insignias respectivas pendientes de la punta mediante cintas o collares (lo usual en Europa), se colocan detrás del mismo, asomando las puntas de las cruces por los flancos y la punta, y a veces el jefe. Dos ejemplos señalados nos los ofrecen la salmantina casa de las Conchas, edificada hacia el 1500; y el escudo central de la capilla mayor del Parral, del año 1490. Este sistema, que se difunde en la primera mitad del siglo XVI (el primer ejemplo conocido parece ser un Sello Real del Maestrazgo de Santiago, del 1499), arraigó de tal manera que ha llegado incólume y vigoroso hasta nuestros días.

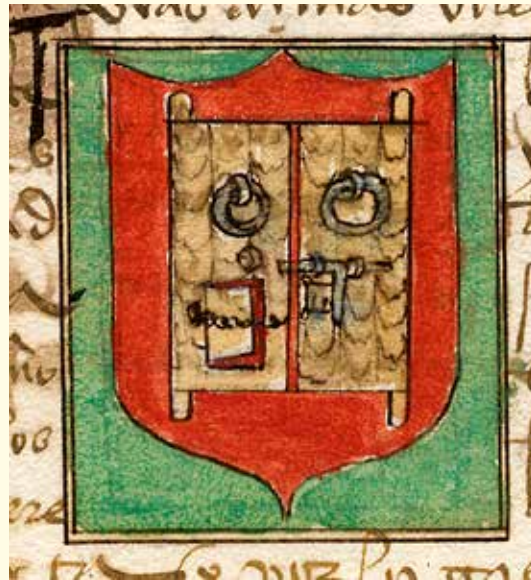
Soportes y tenantes alcanzan también una difusión creciente, que se origina muy a comienzos del siglo XV: las Armas Reales de Don Enrique III y de su esposa Doña Catalina de Lancaster, en su

fundación dominica de Santa María la Real de Nieva (Segovia; monumento interesante por ser época mal conocida heráldicamente), aparecen sostenidas por sendos ángeles (las del Rey) o frailes dominicos (las de la Reina). Todos sus sucesores continúan usando soportes: Don Juan II, ángeles (en la cartuja de El Pualar, así



como en el templo y retablo de la cartuja de Miraflores, levantado por su hija Doña Isabel hacia 1480), y ocasionalmente leones; Doña Isabel I, el águila de San Juan (que ya figura en un sello de 1473, siendo aún princesa y soltera). Poco más tarde, los Reyes Católicos usan como soportes sendos leones. Así figuran sus armas en la fachada de dos conventos dominicanos: el de Santa Cruz la Real de Segovia, y el de Santo Tomás de Ávila (ambos edificadas en 1485); cada león sostiene una bandera con las respectivas divisas de los monarcas. Una curiosa combinación de soportes en las Armas Reales, en que aparecen a la vez sendos leones y el águila acolada, figura en la portada principal de la iglesia de Santa María la Mayor, en Aranda de Duero (Burgos), elevada a fines del siglo XV; así como en lo alto de la fachada del convento vallisoletano de San Pablo, del 1490, y en la portada principal de la Catedral salmantina, iniciada en 1512. También es curioso que el único escudo de los Reyes Católicos que aparece en el templo de Miraflores, del 1485, esté sostenido por sendos ángeles; lo mismo que el sepulcro del Infante Don Alfonso.

El caso es que ya hacia 1480, algunas familias de la alta nobleza castellana utilizan tenantes, siendo la figura preferida la del salvaje, bien desnudo o bien



greñudo, cuya importancia heráldica ya ha sido bien estudiada⁽²⁾. Tales tenantes usan los Dávila, Marqueses de las Navas (en la portada de su palacio abulense, acompañados de dos trompetas a caballo); los Mendoza, Duques del Infantado (en su palacio de Guadalajara); los Marqueses de los Vélez (en su capilla de la catedral de Murcia); los Duques de Arcos (en su palacio de Marchena); o los Velasco, Condestables de Castilla (en su capilla de la catedral burgalesa, donde también hay blasones sostenidos por ángeles, por guerreros, por leones y por heraldos). También los salvajes son la pieza principal en la decoración de la fachada del colegio de San Gregorio en Valladolid, ejecutada entre 1495 y 1499. Otros escudos de grandes linajes aparecen sostenidos por ángeles o por heraldos (caso éste de las armerías de Mendoza, en el patio del palacio de Infantado en Guadalajara), o soportados por leones o grifos. Estos soportes o tenantes adoptan diversas combinaciones: bien en pareja, uno a cada lado, que es la más común en las Armas Reales (ángeles o leones); bien una sola figura colocada en uno de los flancos, como en la capilla del contador López de Saldaña, en Santa Clara de Tordesillas (más antigua, del 1440), o en el retablo mayor de San Nicolás de Burgos (patronato de los López Polanco, ricos mercaderes del 1500), o

Entre las concesiones armeras del periodo, con nuevas piezas y muebles heráldicos, las hechas en 1514 a Antón Palomino, continuo de las Guardas de Castilla, por haber sido el primero en tomar una puerta y entrar en Trípoli (AGS, EMR, MyP, 388/19); en 1520 al capitán Bernardino de Vozmediano, por tonar dos banderas y capturar a un coronel en Flandes (AGS, EMR, MyP, 391/90); y en 1525 a Alonso de Velasco, caballero de Calatrava, por haber cortado la cabeza a Barbarroja, tomar siete banderas y liberar a treinta cautivos cristianos (AGS, EMR, MyP, 391/34)

en la fachada principal de la catedral salmantina (un águila, un león), ya del 1512; o bien un solo ángel, pero acolado tras el escudo, como vemos en la iglesia de Santa María de Dueñas (Palencia), sobre los sepulcros de Lope Vázquez de Acuña (+1485) y su esposa Doña Inés Enríquez (+1489). Pero también muchas familias de la nobleza urbana castellana colocaron soportes y tenantes en sus escudos. A título de ejemplo, baste señalar, además del citado de San Nicolás de Burgos, el sepulcro de Pedro López de Medina en la capilla del Hospital de Viejos de Segovia (con ángeles); los blasones que adornan la capilla mayor del también segoviano convento de San Agustín, con las armas de los Guevara (acolados de un león que las soporta); los escudos de los Proaño en Sepúlveda y en San Miguel de Negueruela (con águila acolada); o las labras de la salmantina casa de las Conchas (con leones). Mientras que son salvajes los tenantes de los escudos de las casonas de los Heredia en Segovia, de los Zafra en Granada, de los Torres en Úbeda, de los Guzmán en León, de los Gomara en Soria, de los Arredondo en Cornejo (Burgos), del deán Valderrábano en Ávila. La moda de colocar soportes y tenantes continua vigente a lo largo de todos los siglos XVI y XVII.

Capítulo aparte merecen las **divisas**, ornamentos exteriores del escudo que, difundidos sólo entre la realeza y los grandes desde mediados del XV, tuvieron uso durante cien años escasos. Formados idealmente por cuerpo (emblema) y alma (lema), constituían



Un excelente ejemplo de los usos heráldicos del periodo estudiado son los escudos de los Marqueses de Villena, en la fachada inacabada del monasterio jerónimo del Parral, en Segovia: cuartelado imperfecto con yelmo, lambrequines, cimera y divisa personal con lema, en las del Marqués; mantelado con yelmo, lambrequines y cimera en las de la Marquesa. Y ambas labras, de gran tamaño



un símbolo paraheráldico, personal y no hereditario, que frecuentemente acompañaba al escudo de armas familiar y a veces incluso le sustituía. Entre las más conocidas y famosas, recordemos la banda o la escama de Juan II; los mazos de granadas de Enrique IV con el lema *Agriodulce es reinar* (por cierto, que el único ejemplar que conozco de las armerías enriqueñas con la divisa completa adorna la puerta principal del castillo de Cuéllar); el yugo de Don Fernando el Católico, las siete o nueve flechas de Doña Isabel I, o las columnas de Hércules del César Carlos. También la más alta nobleza las usó en este periodo: el segundo Duque del Infantado traía unas tolvas de molino con el lema *A amigos y a enemigos, dalles* (como se ve en su palacio de Guadalajara); el segundo Duque de Alburquerque usaba tres maderos trincados (hay azulejos con ella en Santa Clara de Cuéllar); el segundo Marqués de Villena, tres cardos (que se ven en la fachada del Monasterio del Parral, y en la villa segoviana de Ayllón); el Marqués de Moya tenía varias, las más conocida las de los badiles cruzados con el lema *Que si me dieron, diles* (en la fachada de su palacio segoviano); finalmente, el condestable Duque de Frías trae un sol radiante en cuyo centro figura el anagrama de Cristo (en la capilla de la catedral burgalesa). Incluso

las señoras las usaron, así la Marquesa de Moya⁽⁴⁾. Al alcanzar el siglo XVI su mitad, esta moda heráldica fue desapareciendo.

Notemos que la baja Edad Media fue y se ha dado en llamar una civilización textil,



por la importancia que en todos los órdenes sociales tenían los paños y telas -de ellos viene, en gran parte, el vocabulario heráldico-. Por eso, los colores merecieron particularmente la atención de aquellas gentes, y por eso el fenómeno heráldico se refiere siempre al color, que a más de en los escudos y divisas, se plasmará en las libreas de la servidumbre regia y nobiliaria⁽⁵⁾.

Finalmente, y obediendo a las corrientes llegadas de Europa (Flandes e Italia, sobre todo), aparecen en la heráldica española **nuevas formas del campo del escudo**, más o menos caprichosas. Mientras que los escudos medievales castellanos son casi siempre cuadrilongos, con la punta redondeada o apuntada, veremos desde ahora escudos de formas más caprichosas, siguiendo los cánones de los estilos gótico-flamígero (de influencia borgoñona) o renacentista (de influencia italiana). Ejemplo de la primera influencia son los escudos inclinados, pendientes de su tiracol (catedral de Burgos, capilla del Condestable; casa de las Conchas en Salamanca; torre de los Lujanes en Madrid). Y de la segunda tendencia, triunfante a la postre, los numerosos escudos colocados en el centro de una laura vegetal circular (Cogolludo, palacio de los Duques de Medinaceli; Segovia, casa de los del Campo), o los escudos en forma de *testa di cavallo*, que aparecen hacia el 1500 (casa de las Conchas, Salamanca) y alcanzan su mayor esplendor hacia 1550 (palacio de Monterrey, Salamanca, del 1539). Su paradigma es una magnífica labra de alabastro con las armas del Papa Julio II, en el exterior de la catedral del Burgo de Osma. Pero los ejemplos son innumerables.

Y ahora veamos las novedades en cuanto



El uso de divisas personales tuvo un gran auge en el periodo estudiado, pero solo entre la realeza y los grandes del reino, sin llegar a los estamentos de los caballeros y los hidalgos. Arriba, las conocidas divisas de los Reyes Católicos, el yugo fernandino y las flechas isabelinas. Abajo, la divisa del segundo Duque de Alburquerque en un azulejo procedente de Cuéllar (Segovia)



a los aspectos legales de los nuevos usos heráldicos. Porque la enorme difusión social que alcanza la Heráldica en Castilla provoca algunos abusos y malos usos que la Corona intenta reprimir o regular, aunque muy tímidamente. A este respecto, he de señalar que durante el periodo expuesto la legislación heráldica es casi inexistente, ya que tan solo se promulga una **real cédula de 1480** (inclusa luego en la *Novísima Recopilación*, libro VI, título I, ley 1, XV), que prohíbe a los particulares traer y usar la Corona y las Armas Reales, *enteras ni por orla ni de otra manera*, salvo por expresa concesión regia. Ya hacia 1580, una nueva disposición de Don Felipe II reservó el uso de coronas y coroneles a quienes tuvieran título de Duque, de Conde o de Marqués.

Es también en esta época cuando se difunden los primeros **tratados heráldicos** castellanos, alguno impreso, como el *Nobiliario Vero* de Ferrán Mexía (Sevilla, 1492), pero los más manuscritos, como los de Diego de Valera, Gratia Dei, Diego Fernández de Mendoza, Garcí Alonso de Torres y otros, de los que corrieron muchas copias a lo largo y ancho de todo el Reino. Ello lleva el conocimiento de la teoría heráldica a todas las personas cultas de la época.

La labor de los heraldos y reyes de armas se ve muy potenciada en el periodo estudiado. En Castilla ya había oficiales de armas desde el siglo XIV (nombrados *Castilla* rey de armas, los heraldos *Banda*, *Escama*, *Granada*, y otros), pero su papel heráldico era muy secundario en la Corte (actuaban más bien como correos y mensajeros). En 1505 encontramos un rey de armas titular de cada uno de los reinos de la Corona de Castilla. Pero la llegada de Carlos de Gante, acompañado de *Toisón* y de numerosos oficiales de armas de sus estados borgoñones



y flamencos (cuyo papel era allí muy importante), cambió completamente el panorama. *Toisón, Granada y Castilla* son oficiales de armas cuyos nombres se repiten en las crónicas del César, quien les encomienda importantes misiones. Y lo que es mucho más relevante en cuanto a los usos heráldicos cotidianos: estos reyes de armas expiden constantemente certificaciones de armas que facultan a su poseedor para el libre uso de armerías y fomentan la difusión de la heráldica entre los recién llegados a la nobleza o los nobles faltos de blasones familiares⁽⁶⁾. Sólo en otros dos países europeos, Portugal e Inglaterra, se otorgaban corrientemente semejantes documentos heráldicos. Aun así, el César Carlos otorga nuevas armerías directamente y *manu propria* (aunque muy bien asesorado por sus oficiales de armas): recordemos los numerosísimos casos de concesiones carolinas a las nuevas ciudades americanas, heráldicamente muy bellas, o a favor de alguno de los conquistadores, fundadores o pobladores de aquellas vastas regiones, en las cuales se plasman las peculiaridades de la heráldica indiana. También conocemos concesiones a capitanes castellanos: por ejemplo, las armas dadas al capitán Francisco



de Cáceres en 17 de octubre de 1531, por sus servicios en las guerras de las Comunidades y de Navarra, Italia y Alemania. Ocasionalmente, los gobernadores americanos de la primera hora concedieron por sí mismos nuevas armerías a sus más destacados capitanes (aunque siempre en nombre del Rey): así, las concedidas por Francisco Pizarro al capitán segoviano Andrés Contero, el verdadero descubridor del Mar del Sur, por capturar personalmente al Inca Atahualpa en 1532.

En conclusión, el periodo de tiempo que transcurre entre los años 1480 y 1550 es uno de los más importantes para la heráldica castellana, por la trascendencia que en ella han tenido los cambios y novedades ocurridos durante el mismo. La nueva mentalidad, el mundo europeo y el americano, los profundos cambios sociales, en fin, provocaron cambios en los usos heráldicos, de los cuales algunos fueron efímeros o pasajeros (divisas, tamaño y forma del escudo), pero otros arraigaron fuertemente en el sentir heráldico castellano (cuartelados, yelmos y lambrequines, insignias de las Órdenes militares, certificaciones de armas). Esta misma heráldica, tal y como se ha expuesto, es la que pasó sin apenas cambios al Nuevo Mundo, en donde vivificó.

Arriba, armas de los primeros Marqueses de Moya en Segovia: todavía sin corona pero ya de grandes dimensiones, y acompañadas de las divisas del Marqués (los badiles) y de la Marquesa (las arracadas). En el centro, armas de su hijo y sucesor: cuartelado imperfecto, buen tamaño, corona y tenantes. Abajo, armas de Francisco de los Cobos, progenitor de los Marqueses de Camarasa, en su palacio de Úbeda (Jaén): gran tamaño, cartela de rollos, yelmo y cimera, divisas (nótense además las columnas imperiales), tenantes



NOTAS

1) Sobre las armerías de los conquistadores y caciques de Indias, pueden consultarse los escritos de Antonio Paz y Melia, *Nobiliario de los conquistadores de Indias* (Madrid, 1892); Santiago Montoto, *Nobiliario hispanoamericano del siglo XVI* (Madrid, 1927); Dalmiro de la Válgoma Díaz-Varela, *Heráldica de descubridores y conquistadores de Indias*, en *Mundo Hispánico*, 9 (1948), págs. 23 y ss; Ignacio de Villar-Villamil, *Cedulario heráldico de conquistadores de Nueva España* (México, 1953); José Casas Sánchez, *Apuntes Heráldicos sobre los Escudos de Armas otorgados a Nobles Indígenas en la Nueva España durante el siglo XVI*, (Jalisco, México, 2007); y Carlos López-Fanjul Argüelles, *Las armerías de los conquistadores de Indias*, en *Historia y Genealogía*, 4 (2014), págs. 151-178; *La imaginación heráldica en la España del siglo XVI: las armerías de los caciques y los muebles americanos*, en *Historia y Genealogía*, 5 (2015), págs. 233-272; y *La autoría de los escudos concedidos a los conquistadores de Indias*, en *Historia y Genealogía*, 7 (2017), págs. 33-39.

2) Eulogio Merino y Jesús Díaz de Sarabia: *Los salvajes en la heráldica. Algunas aportaciones al estudio de los tenantes españoles*, en la revista *Hidalguía* (1983), 178-179, pág. 619.

3) Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y Quincuagenas* (Madrid, Real Academia de la Historia, 1983-2022); fue escrita esta obra por los años de 1556.

4) Sobre ello puede consultarse mi artículo *Las divisas en la heráldica castellana del siglo XV*, en la revista *Hidalguía*, 192 (1985), págs. 665-688. Y sobre todo los documentados estudios de Álvaro Fernández de Córdoba y Miralles: *Las divisas del rey: escamas y ristes en la corte de Juan II de Castilla*, en *Reales Sitios*, 191 (2012), págs. 22-37; *Bajo el signo de Aljubarrota: la parábola emblemática y caballeresca de Juan I de Castilla (1379-1390)*, en *La España medieval*, 37 (2014), págs. 9-84; *El emblema de la banda entre la identidad dinástica y la pugna política en la Castilla bajomedieval (c. 1330-1419)*, en *Emblemata*, 20-21 (2014-2015), págs. 121-



Durante el periodo estudiado, la labor de los reyes de armas fue intensa y relevante, ocupándose de las nuevas concesiones, en especial las americanas. Arriba, los oficiales de armas del Emperador en la ceremonia de su coronación en Bolonia, en 1530 (Nicolás Hogenberg). Abajo, concesión de armas al capitán Cristóbal de Villalba, en 1506, siguiendo modelos europeos (ANob, Luque, 517/19)



170; y *El cordón y la piña: Signos emblemáticos y devociones religiosas de Enrique III y Catalina de Lancaster (1390-1418)*, en *Archivo Español de Arte*, 354 (2016), págs. 113-130. También dos artículos de Sagrario López Poza: *La divisa de las granadas del rey Enrique IV de Castilla y su estela posterior*, en *IMAGO Revista de Emblemática y Cultura Visual* (febrero 2015); y *Divisas o empresas históricas de damas. Algunos testimonios (siglos XV y XVI)*, en *IMAGO Revista de Emblemática y Cultura Visual* (enero 2018).

5) Sobre los colores, la bibliografía es muy amplia. Pero referidos a símbolos y a Heráldica, las obras claves son las del barón Frédéric Portal, *Des couleurs symboliques* (1839); y las de Michel Pastoureau, *La couleur: regards croisés sur la couleur du Moyen Age au XX siècle* (1994), *Le petit livre des couleurs* (2005), *Dictionary des couleurs* (2007), y también sus historias monográficas de cada color.

6) Sobre los oficiales de armas castellanos trato largamente en mi estudio *Heraldos y Reyes de Armas en la Corte de España* (Madrid, 1993). Sobre los de este periodo, véanse además mis artículos *Heraldos y oficiales de armas en Europa y en la Península Ibérica: sus cometidos armeros*, en *El escudo de Gipuzkoa. Una aproximación a la Heráldica Institucional de los territorios de lengua vasca* (San Sebastián, 2010), págs. 41-84; *Mercedes de armas nuevas: la intervención de los reyes de*

armas en los días del Emperador Carlos, en *Cuadernos de Ayala*, 46 (abril-junio 2011), págs. 7-11; y *Farautes y Persevantes al servicio de los Grandes de Castilla a fines de la Edad Media*, en *La Heráldica en los Descubrimientos y Cristóbal Colón. IV Seminario Ibérico de Heráldica y Ciencias de la Historia*, Huelva, Academia Iberoamericana de La Rábida, 2013, págs. 25-49.

El presente artículo, ahora revisado y actualizado, fue publicado en las *Actas del VII Coloquio Internacional de Heráldica celebrado en Cáceres en octubre de 1991* (Madrid, Ministerio de Cultura, 1993), págs. 79-90. La escasa difusión que tuvo entonces, aconsejan traerlo a estas páginas de los *Cuadernos de Ayala*.

UN PEQUEÑO CENTÓN GENEALÓGICO-HERÁLDICO DEL SIGLO XVII EN EL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

por D. Fernando Gomarín y D. Alfonso de Ceballos, del Centro de Estudios Montañeses

Recientemente ha llegado a las colecciones documentales del Centro de Estudios Montañeses (del Gobierno de Cantabria), un pequeño conjunto de documentos de carácter nobiliario, genealógico y heráldico. Fue cedido hace algunos años por el investigador francés D. Alain Goldie al numerario Dr. D. Benito Madariaga de la Campa, y ha sido donado por su viuda la filóloga D^a Celia Valbuena Morán al Centro de Estudios Montañeses, para que forme parte desde ahora de sus fondos de archivo.

El primero de los documentos que lo integran es una certificación de armas de los **Rodríguez de Salamanca**, expedida por D. Pedro de Salazar Girón, rey de armas al servicio del cuarto de nuestros Felipes, con data en Madrid el 13 de julio de 1649, a favor de **D. Bartolomé Rodríguez de Ríos**, secretario de la Junta de Contrabando establecida en la ciudad de Cádiz.

Sobre la ilustre familia de los Rodríguez de los Ríos han escrito Ana Ruiz Gutiérrez, *La figura del comerciante y benefactor lepero, Baltasar Rodríguez de los Ríos: 1543-1620*, en *Andalucía en América: Arte y Patrimonio* (Granada, 2012); y también Natalia González Heras, *Los Rodríguez de los Ríos. El marquesado de Santiago y la identidad nobiliaria en el siglo XVIII*, en *Entre venturas y*

desdichas: Trayectorias familiares en el ocaso del Antiguo Régimen (Madrid, 2022).

Este documento va escrito y miniado en dos hojas sobre pergamino, escritas en verso y reverso, con la firma y el sello de placa del rey de armas (que muestra un escudo con las clásicas trece estrellas de los Salazar), y autorizado con la firma y el sello de placa (con las armas municipales) por D. Francisco Méndez Testa, escribano de Su Majestad y escribano mayor del Ayuntamiento de Madrid. En la primera de las hojas, al verso, y encajado en la orla manuscrita, el sello impreso del obligado papel timbrado, establecido en 1637, y que habría de durar hasta el siglo XX.

El texto es breve, apenas contiene ninguna noticia genealógica, más allá de señalar a los Rodríguez de Salamanca su origen en el valle de Carriedo, montañas de Burgos (actual Cantabria), desde donde pasaron a

Andalucía y otras partes de Castilla. Pero el dibujo de las armerías es notable, y se blasonan así: *de oro con cuatro palos de gules; bordura de azur con ocho cruces patadas, de oro. Timbrado de un yelmo de acero bruñido, puesto mirando a la diestra, con un coronel de oro sumado de una cruz maltesa de plata, y plumeros y lambrequines rojos, amarillos, blancos y azules. Va acolado de la cruz roja de la Orden Militar de Santiago.*



Armas de Rodríguez de Ríos, 1649



El segundo documento, igualmente sobre una hoja de pergamino, es un nombramiento de familiar del Santo Oficio, expedido por *nos, los Inquisidores contra la Herética Pravedad y Apostasía en la Ciudad y Reyno de Toledo, con los Obispados de Ávila, Segovia y Sigüença de los Puertos acá -o sea, la Santa Inquisición de Toledo-*, a favor de **D. Diego Montero**, vecino de Segurilla (Toledo). La data está emborronada y corroída por la tinta, pero al pie está escrito *16 Março 1621*; lleva las firmas de dos inquisidores y del secretario, y el sello de placa.

El tercer documento debía recoger las informaciones de limpieza de sangre hechas ante la Justicia de la ciudad de Carmona (Sevilla), en fecha desconocida, por **D. Juan Bernal**. Pero solamente se conservan tres hojas con ilustraciones miniadas. En la primera hay un gran escudo de armas, que se blasona así: *escudo con una banda de oro, engolada de dragantes de sinople, la parte alta de gules y la baja de sinople; bordura de gules con trece bezantes de oro. Puesto sobre una cartela de rollos, timbrado de un yelmo de acero bruñido puesto de perfil, con plumeros, acompañado de seis lanzas, cuatro de ellas rotas. Y en lo alto, una filacteria con el lema "Bencer y no ser vencido"*. Las dos hojas sucesivas muestran dos óvalos rodeados de guirnaldas vegetales, fingiendo lápidas romanas en trampantojo, en que se explica que el documento pertenece a la familia Bernal, originaria del Principado de Asturias, y descendiente de *D. Bernal Claqvin, cavallero francés y jentilhombre de Su Majestad el Infante Don Henrique el Enfermo, hermano*

de el Señor Rey de Castilla Don Pedro, llamado el Justiciero. Obviamente, se refiere a Bertrand Du Guesclin (Bretaña, Francia, c.1320-1380), célebre jefe de las temibles *Compagnies Blanches* y gran aliado del Rey Don Enrique

II de Castilla, *el de las Mercedes*, en sus luchas contra su medio hermano el legítimo monarca castellano Don Pedro I el Justiciero, muerto a mano airada en 1369. Así pues, el autor del texto confundió al monarca generoso con su nieto homónimo Don Enrique III *el Doliente*.

El cuarto y último documento, escrito por ambas caras en veinticuatro hojas de pergamino, lo forman dos privilegios sucesivos, dados por el Rey Don Felipe IV, en Madrid, a 24 de julio y a 16 de diciembre de 1630, a favor de **D. Pedro Pacheco, Marqués de Castrofuerte, y D^a Francisca Sarmiento de Mendoza**, su esposa, confirmándoles la venta a

su favor de la renta de las alcabalas del lugar de Castrillo de Falé, en el reino de León (actual Castilfalé). La venta se hizo como *juro al quitar*, por precio de 300.000 maravedís, pagados de contado en reales de plata doble, siendo la renta anual estimada de 15.000 maravedís.

Aquel **D. Pedro Pacheco y Guevara** (Toledo, c.1570-1645), gran soldado y prudente político, fue primer Marqués de Castrofuerte desde 1627, de los Consejos de Estado, de Guerra y de Indias, veedor general de la Caballería de España, comisario general de la Infantería Española, capitán general de la Artillería, gentilhombre y mayordomo de S.M, y comendador de la Orden de Calatrava. Su mujer era, por su linaje, la Señora de Castilfalé, y fue la madre del heredero de esta Casa.



Armas de Bernal, de Carmona



EL SÉPTIMO VIZCONDE DE AYALA EN SU CENTENARIO (1923-2023)

por el Dr. Marqués de la Floresta

El día que nos ocupa para comenzar esta semblanza fue el 6 de noviembre de 1923. Ya ha pasado un siglo, y más de la mitad de ese tiempo la he vivido yo mismo. Cinco generaciones de una familia, a caballo sobre esa fecha. Buen momento para recordar una vida larga y ejemplar, que fue la de mi señor padre.

En aquel otoño de 1923 solo habían pasado cinco años desde el fin de la Gran Guerra, que mató y mutiló a media Europa, y dos desde la catástrofe de Annual, donde estuvo a punto de truncarse para siempre esta vieja familia de grandes cazadores y de espantables guerreros. Una España, la alfonsina, que entonces estrenaba una dictadura militar; una España todavía algo atrasada, pero en rápido proceso de industrialización y de modernización, en la que ya fungía la que con justicia se ha dado en llamar la *Edad de Plata* de la Cultura española.

Aquel día de San Félix de Toniza, a las tres de la mañana, en la madrileña calle de Goya nº 33, nació un varón, cuarto de los hijos, y segundo de los varones, de D. Rafael de Ceballos-Escalera y Álvarez de Sola, capitán de Artillería ya curtido en Marruecos, y de D^a Angelina

de Contreras y López de Ayala (los padres se habían casado en el santuario segoviano de la Virgen de la Fuencisla el 14 de abril de 1918,

como ya memoramos en las páginas de estos *Cuadernos de Ayala*, al tiempo del centenario). Ocho días más tarde, la criatura fue bautizada por un capellán castrense en la inmediata iglesia de la Concepción, sita en la misma calle, siendo sus padrinos sus tíos abuelos el célebre ingeniero D. Antonio González Echarte, uno de los tres creadores del Metro de Madrid, y su esposa D^a Cristina Álvarez de Sola y Gargollo. Por eso al niño se le imponen los nombres de Antonio Félix María de la Santísima Trinidad.

Todavía entonces vivían sus abuelos paternos, D. Rafael, Marqués de Miranda de Ebro y de la Pezuela, Vizconde de Ayala y Duque pontificio, fino diplomático (1859-1932), y la bellísima D^a Blanca Álvarez de Sola y Gargollo (1873-1963); no así los dos maternos, pues ya había fallecido D. Luis de Contreras y Tomé, Marqués de Lozoya y alcalde de Segovia (1840-1905), sobreviviéndole su viuda D^a Ramona López de Ayala y del Hierro (1857-1931), dama noble de María Luisa, hija



Retrato del Dr. D. Antonio de Ceballos-Escalera y Contreras, VII Vizconde de Ayala obra de su tía la Condesa de Cedillo Abajo, primera fotografía, en brazos de su madre la Marquesa de Miranda de Ebro





de los Condes de Cedillo. Al recién nacido Antonio le han precedido en 1919 sus hermanas gemelas D^a Isabel y D^a Blanca, y en 1922 su hermano D. Rafael; poco más tarde vendrían al mundo sus dos hermanas pequeñas, D^a Julia en 1925 y D^a María Teresa en 1928.

Muy poco después, la familia se traslada a un hotel de nueva construcción, en la entonces periférica Colonia Metropolitana, hoy esquina de la avenida de la Moncloa con el paseo de Juan XXIII, sobre la Ciudad Universitaria. Una casa amplia, cómoda y luminosa, bien amueblada y dotada de un buen jardín, muy cercana a las residencias del escritor Vicente Aleixandre, y del escultor Sebastián Miranda. Presenciamos su derribo, para dar lugar a una nueva construcción, allá por el 1975.

Muy rubio, de ojos verdes, de genio vivo, de carácter alegre y jovial, *muy Contreras*, la infancia del niño Antonio es tranquila, y transcurre entre Madrid y Segovia, a donde la familia se traslada todos los veranos, que en parte también pasaba en las playas de Noja (Cantabria). Cursa los estudios regulares en Madrid, examinándose en el Instituto Cardenal Cisneros. Mientras tanto, la España alfonsina, tan prometedora, se iba convulsionando. La crisis de los artilleros, en 1928, provocó la pérdida de la carrera de su padre, que desde entonces se



Las dos primeras fotografías fueron tomadas en el hotelito del Parque Metropolitano, en Madrid; las dos últimas, en el jardín de la casona de Lozoya, en Segovia

dedica a trabajar como ingeniero civil en la célebre compañía *Mengemor* (la primera consultora que ha habido en España, embrión de la *Compañía Sevillana de Electricidad*, hoy *Grupo Endesa*), de la que su tío abuelo el citado D. Antonio González Echarte, era cofundador y director. Tres años después se produjo el golpe de estado incruento que causó la segunda república, con todas sus convulsiones sucesivas.

El 18 de julio de 1936, Antonio se encuentra ya en Segovia, con sus hermanas mayores y menores, pasando aquel verano; mientras, sus padres y su hermano mayor, que no ha concluido sus exámenes, permanecen en Madrid. El inicio de la guerra civil divide, pues, a la familia, y no será hasta 1938 cuando, tras grandes amenazas de muerte y no menos peripecias, los padres y el hermano, salvados de la barbarie roja por milagro, tras refugiarse en las Embajadas de Cuba y de Francia, pueden abandonar la zona roja y, por la vía de Valencia y Marsella, logran llegar por la frontera de Irún a la zona nacional y reunirse en Segovia. Por poco tiempo: su padre, ya ascendido a comandante, ha de incorporarse de inmediato al Ejército Nacional, y combatirá al mando de varias baterías artilleras en el Ebro y en Cataluña.

Durante la contienda, Antonio continua sus estudios



de bachillerato (3, 4º y 5º cursos) en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Segovia. También se afilia al Requeté de la Comunión Tradicionalista -la familia no fue nunca falangista-, y como *pe layo* participa en numerosas actividades de propaganda en la retaguardia. Con ocasión del derribo de un avión rojo que bombardea la ciudad en 1937, el joven Antonio, que ya es un deportista consumado, lo ve caer en los sotos de Revenga, y echa a correr hacia allí, logrando ser el primero en llegar hasta el aparato, que ha caído bastante intacto -el piloto, ileso, huye ya hacia la sierra-, y se apodera de la brújula del aparato, *trofeo de guerra* que aún conserva la familia. Fue en aquella Segovia guerrera donde se traba su amistad con algunos de sus mejores amigos: Melchor de Porras-Isla, Conde de Isla Fernández, Paco Carretero y José Escorial.

Ya en el momento de la caída de Madrid en manos de Franco, el 28 de abril de 1939, el joven Antonio se sube a un camión cargado de suministros, y llega hasta la capital, casi al mismo tiempo en que lo hace su padre, al mando de sus artilleros.

Vuelta enseguida la familia a Madrid, Antonio reanuda sus estudios, y, tras



Imágenes y retratos tomados en Segovia en los años de 1930 a 1938
En la primera, junto a su hermano mayor
en la segunda, con su abuela materna y todos sus hermanos

examinarse en el Instituto Ramiro de Maeztu, en 1940 obtiene el título de bachiller superior. Pero en Madrid los Ceballos-Escalera se encuentran su hotelito del Parque Metropolitano arrasado por el saqueo y por los bombardeos de la batalla que durante tres años se mantuvo en ese frente de la Ciudad Universitaria -Antonio pasará gran parte de su vida recuperando lo que fue capaz de encontrar de aquel rico patrimonio familiar, gran parte del mismo traído de América por el virrey Pezuela-. Las dificultades de la posguerra y la merma en sus rentas fuerzan a la familia a vivir ya para siempre en régimen de alquiler, en la calle de Alberto Aguilera 60, en el barrio de Moncloa -tan sólo muchos años más tarde, y gracias a los negocios que emprenderá, Antonio sería capaz de beneficiar económicamente a sus padres y hermanos-.

Por entonces se frustran dos de sus juveniles afanes. El primero, el de unirse a la División Azul, que se prepara para combatir a la Rusia soviética, pues su padre le hizo retirarse de aquel contingente, ya a las puertas del tren que partía hacia Alemania. El segundo, su vocación de ser piloto y unirse al recién creado



Ejército del Aire, porque todas las Academias militares están cerradas a nuevos ingresos y solo se dedican a transformar en profesionales a los oficiales *provisionales* creados durante la guerra civil.

Entonces Antonio, aconsejado por su padrino, se orienta hacia los estudios de leyes, matriculándose en la Facultad de Derecho de la Universidad Central en 1941, y obteniendo la licenciatura en 1944 -en tan solo cuatro años-. Enseguida, inicia los estudios del doctorado, en el curso de 1945-1946, continuándolos en la Universidad de la Sorbona durante el curso de 1950-1951 -allí hubo de alimentarse algunos días apenas con huevos duros-. El 27 de enero de 1958 defiende su tesis doctoral, *La afinidad en el Derecho Canónico*, alcanzando el grado de doctor en Derecho por la Universidad Central.

Concluida su carrera, siente la llamada divina y, siguiéndola, el 19 de marzo de 1945 ingresa como novicio de la Orden de Santo Domingo (Orden de Predicadores), en el convento de San Esteban de Salamanca, junto a uno de sus mejores amigos desde la infancia y, más tarde, su cuñado: el segoviano José Escorial Carretero. Allí adquiere



Cuatro retratos tomados durante la primera mitad de la década de 1940.

Durante un partido de rugby, en la Ciudad Universitaria, en 1944.

En Salamanca, en marzo de 1945, el día que tomó los hábitos de novicio de la Orden de Predicadores, junto a sus padres, hermanos, y su tío el Marqués de Lozoya

una sólida formación teológica y canónica, y también aprende bien el latín, entonces todavía *lingua franca* en los círculos académicos y religiosos -gracias a este idioma pudo entenderse con las curias eclesiásticas de medio mundo, yo recuerdo anécdotas ocurridas en Suiza, en Nueva York y en Centroáfrica-. Pero un año después abandona la vida monástica -yo creo que por la escasa alimentación, el frío intensísimo, y sobre todo la llamada de la naturaleza-, aunque conserva durante toda su vida sus amistades dominicanas, especialmente con fray Carlos Aníbal, acudiendo anualmente a las convivencias en Santo Domingo de Silos.

Para cumplir con el servicio militar obligatorio, concursa a través de la Milicia Universitaria, y obtiene plaza para oficial de Infantería. El primer curso de instrucción lo pasa en los veranos de 1944 y 1945 en el campamento de El Robledo (La Granja de San Ildefonso, Segovia), del que sale con las jinetas de sargento, y al año siguiente con la estrella de oficial. Dos años después es promovido a alférez de Infantería (1946), con destino al Regimiento de Infantería de Tetuán nº 14, de guarnición en

Castellón de la Plana. Allí ha de hacer frente, con las armas en la mano, al *maquis* comunista que infectaba la región del Maestrazgo, participando en varios combates contra dichos rebeldes: siempre recordaba que en uno de ellos sorprendió a los comunistas en su campamento mientras almorzaban, y tras ponerles en fuga a tiros, se hizo nada menos que con un hermoso jamón (trofeo no menor en la hambrienta España de la posguerra).

En El Robledo gana a algunos de sus grandes amigos, los llamados *de la tienda* -de la tienda de campaña-: así Mariano Muela, economista del Estado, el notario Paco Monedero, el médico José Luis Luna, el empresario y financiero Enrique Peral... Con ellos mantiene estrecha relación durante toda su vida, almorzando juntos cada mes en las mejores tascas y tabernas de Madrid.

Avanzada la década de 1940, Antonio Ceballos-Escalera tiene ya forjado su carácter, sus grandes cualidades, y también alguno de sus defectos. Es hombre de genio fuerte, como su padre y mayores, pero moderado por una cuidada educación recibida de su madre. Tiene una simpatía, una sociabilidad y una empatía innatas. Cultiva el intelecto a través de los estudios, pero es hombre de acción, y por eso un gran deportista: gran nadador -como su amigo Perico



Días de Milicia, entre 1944 y 1948 primero en el Campamento de El Robledo, y ya como oficial del Regimiento de Infantería de Tetuán nº 14 en Castellón de la Plana y en el Maestrazgo donde hubo de enfrentarse a tiros con los últimos maquis comunistas

el Rubio-, alcanza a ser campeón de la provincia de Madrid. Pero, sobre todo, es un destacado jugador de rugby, no solo en el ámbito universitario, sino incluso a nivel internacional: recordaba siempre una legendaria victoria sobre Inglaterra.

Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Álava desde 1947, y del de Madrid desde 1948, especializado en el Derecho Canónico como discípulo del catedrático y sacerdote D. Eloy Montero, en cuyo bufete comienza su vida laboral, es profesor ayudante de la primera cátedra de la disciplina en la misma Universidad Central desde 1949, obteniendo más tarde plazas de profesor adjunto (hoy profesor titular) en 1968, y de catedrático de la asignatura -cátedra a la que renuncia por no querer trasladarse a la Universidad de La Laguna, en las islas Canarias-. Esta dedicación a la docencia universitaria dura veintidós años, hasta que en 1971 la abandona por el enrarecimiento político de la vida universitaria.

Su primer empeño profesional se frustra por la muerte de su tío abuelo y padrino el ingeniero D. Antonio González Echarte, acaecida en 1942, pues le tenía prometida la plaza de director de transportes del Ayuntamiento de Madrid. Poco después de dejar el convento salmantino, a finales de 1947, es nombrado



letrado de la compañía alavesa *Aguas y Saltos del Zadorra S.A.*, cargo que sirve durante un decenio. Entre 1958 y 1972 lo es también de la *Compañía Hidroeléctrica de Galicia S.A.*, luego incorporada a la *Empresa Nacional de Electricidad*. A lo largo de su densa e intensa carrera jurídica, Antonio Ceballos-Escalera será letrado asesor de un centenar largo de compañías mercantiles, perteneciendo incluso a los respectivos consejos de administración de varias de ellas.

Ya en 1944 de una a otros letrados -Concha Sierra, Justo Requejo y Alberto Cruz Díaz- para el ejercicio del Derecho de Familia, abriendo bufete en la calle de Serrano 29. Y pocos años después establece su propio bufete, que llegaría a ser uno -quizá el segundo- de los más importantes y prestigiosos de Madrid. Por ese bufete pasaron más de dos mil causas matrimoniales -algunas de ellas muy famosas, que, aunque hayan pasado decenios, el secreto profesional me impide nombrar-, y en él se formaron pasantes, colaboradores y socios que con el tiempo alcanzaron su propio renombre en esta especialidad jurídica, cuales Ángel Acevedo, Rosario Armada, Francisco Racionero, Susana Moya, sus sobrinos Javier Giráldez y Jaime Sanz-Díez de Ulzurún... De sus secretarías, recuerdo a dos memorables: Maruja Bernal y Pilar Cunillera.

El Doctor Ceballos-Escalera es el primer abogado español que trabajó asiduamente en los tribunales



eclesiásticos internacionales -como los de Roma, sobre todo, Nueva York, República Centroafricana y otros puntos-, lo que le atrajo no pocas envidias -yo recuerdo de ellos años de 1980, haber atendido algunas llamadas anónimas cargadas de amenazas, y algunos ataques calumniosos en la *prensa amarilla*-.

Como abogado, el Dr. Ceballos-Escalera es miembro del *Círculo de Estudios Jurídicos* (1972), miembro fundador de la comisión colegial de Derecho de Familia (1987), y miembro fundador y vicepresidente de la *Asociación Española de Derecho de Familia* (1991). Durante su larga carrera como jurista participa en numerosos congresos, seminarios, encuentros, jornadas, debates y coloquios sobre los temas de su especialidad, y pronuncia decenas de conferencias sobre tales asuntos.

En palabras de uno de sus más estrechos colaboradores, *en lo profesional era extraordinariamente paciente, empático y atento con los clientes; en tanto que con socios y empleados era modélico: bondadoso, comprensivo y hábil en liderar y estimular el espíritu de equipo. Tenía un innato don de gentes y una cortesía sobresaliente.*

Sus méritos en el ámbito jurídico y de la abogacía le llevan a merecer en 1995 la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort -el mayor premio que el Rey

concede a los juristas, y en un grado elevado, que apenas suele otorgarse a los magistrados del Tribunal Supremo-. También recibe, en 2002, el nombramiento de Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Tras un noviazgo de tres años, el 9 de abril de 1956 celebra matrimonio en la catedral de Segovia, en la capilla familiar del Cristo de Lozoya, con D^a María Elena de Gila y González (1930-2008), farmacéutica y bióloga, hija de una conocida y culta familia de médicos, empresarios y políticos de la ciudad del Acueducto. De esta unión vinimos al mundo cinco hijos, y más tarde trece nietos y otros trece biznietos -por ahora-. El primer domicilio familiar está en la calle del Buen Suceso número 6, segundo; desde allí se muda la familia, en 1959, a la cercana calle de Quintana número 28, tercero derecha; y después, ya en 1978, se traslada a un amplio chalet de nueva construcción -acuciosamente diseñada y dirigida por la Vizcondesa, casa que fue para ella *su sexto hijo*-, sito en la calle de Bolarque número 2, en Aravaca, inmediato a Madrid.

Ya a partir de la década de 1960, el Dr. Ceballos-Escalera manifiesta una marcada afición por los negocios, que le llevarían a reunir una fortuna notable -a él, y a sus padres, hermanos y sobrinos-. Tras participar en pequeños asuntos inmobiliarios -la *Urbanización*



En la página anterior, tiempos de sociedad y de viajes: en dos fiestas en Segovia y en Madrid, y en dos viajes en moto y coche, por Francia, Suiza e Italia, con sus amigos el Marqués de Oquendo, Siro Muela y Enrique Peral.

En esta página, imágenes de su vida profesional: en su bufete de la calle Serrano 29, en 1950; con sus colegas Concha Sierra y Jesús del Pozo, en 1957; y el día que se le impuso la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en 1995

Río Cofio en Robledo de Chavela, la urbanización de terrenos sitos sobre la carretera de Barcelona-, se une a varios socios para llevar a cabo la reedificación algunos edificios en la ciudad de Segovia: así el principal palacio de la plaza del Conde de Alpuente, y otros en el barrio de El Salvador. En 1969 abre su primer establecimiento de hostelería, el *Bar Lex*, en la calle de Quintana 28. Le siguen el *Bar Narizotas*, en la calle de Fernando el Católico 77; *La Hemeroteca*, en la avenida de las islas Filipinas 14; el *Bar Bogart*, en la calle Blasco de Garay 47; el bar *Clamores*, bajo el Centro Segoviano de Madrid, bien conocido entre los amantes del jazz, en la calle Alburquerque 14; el gran local de espectáculos *Sala Galileo Galilei*, en la calle Galileo 100; y *La Jarra y la Pipa*, en la calle de Alcalá 147, casi esquina a Goya... En estas empresas le acompañan algunos socios -todos parientes y amigos-, que no siempre supieron todos corresponder a la confianza que en ellos puso.

También hace algunos negocios e inversiones inmobiliarias en el Reino Unido (financieros), y en los Estados Unidos de América (edificios comerciales de alto nivel). Ya en sus últimos años, invierte en Guinea Ecuatorial, estableciendo allí una planta de áridos para la construcción, y una fábrica de ladrillos.



Pero su principal empresa personal, llamada en la familia *su sexto hijo*, es la de la captación, embotellado y comercialización de las excelentes aguas de una de las fincas familiares, La Becea, situada a los pies de la Mujer Muerta, sobre la Sierra de Guadarrama, en el término de Ortigosa del Monte (Segovia). La hoy famosa y difundida *Agua Mineral Bezoya* nace de los trabajos de la compañía *Ortigosa Sociedad Anónima*, establecida en 1970 por el Dr. Ceballos-Escalera junto a varios socios, de nuevo parientes y amigos. Tras muchos trabajos y sinsabores, la empresa salió adelante, aunque para garantizar su viabilidad hubo de venderse al Grupo Pascual Hermanos. Hoy, es una de las embotelladoras de agua mineral más pujantes del mercado español, y toda la familia se lucra con ella.

Aunque no se interesa por la política, en 1963 concurre como candidato a una concejalía del Ayuntamiento de Madrid, por el tercio de los cabezas de familia, haciendo una campaña electoral intensa. Pero no resultó designado.

Hombre de su tiempo, no tiene afición por los asuntos nobiliarios, aunque los respeta como legado familiar: apenas usa su título del Reino -excepto en la sociedad nobiliaria madrileña-, tarda en reclamar el título pontificio, y solo en el último tercio de su vida es recibido -más bien movido por sus hijos-, en la



Junta de Nobles Linajes de Segovia (1981), en la Orden de Montesa (1984), y en la Maestranza de Caballería de Castilla (1992).

Muy popular en el Foro y en toda la sociedad madrileña -hasta su matrimonio, es muy aficionado a los salones, y un verdadero *bombón social*-, tiene durante su larga vida algunos excelentes amigos, por cierto, de grata personalidad todos ellos. Ya he mencionado a algunos, pero les volveré a recordar, porque bien lo merecen: su cuñado, el hacendado Pepe Escorial Carretero, el industrial Francisco Carretero, Melchor de Porras-Isla, Conde de Isla Fernández, el empresario alicantino Pedro Fernández (*Perico el Rubio*), el gran pintor Ramón Narváez y Coello de Portugal, Marqués de Oquendo, los empresarios Siro Muela López-Pelegrín y Enrique Peral Buesa, el economista Mariano Muela, el médico José Luis Luna, el notario Francisco Monedero, y el abogado Edgar Caprotti y su hermano el escultor Óscar Caprotti, Pepito Márquez... Junto a ellos pasó

buenísimos ratos y con algunos hizo amenos viajes. Hoy, todos ellos también han muerto: descansen en paz.

Aunque sea más prosaico, digamos también algo de su intimidad, en tiempo presente, para que sus hijos lo recuerden, y sus nietos y bisnietos lo conozcan.

Es hombre de principios y valores tradicionales, monárquico



y liberal templado, y buen católico, pero sin excesos. Parco en sus costumbres y gastos, disfruta mucho pasando temporadas en Segovia y veraneando en Santander, donde adquiere una residencia. Camina mucho, sobre todo por Segovia y por el campo segoviano. Hace muchos y largos viajes durante toda su vida, con la Vizcondesa: toda Europa, toda América, la India, Tailandia, el Japón... Además frecuenta, por razones profesionales, Roma, Nueva York, Ginebra, Zurich y Bangui.

Ni gran bebedor -apenas vino y cervezas-, ni gran glotón: le gustan los platos tradicionales de cuchara (migas, cocidos, potajes), las paellas y las carnes. Es un *gran cocinero* popular: sus arroces *con cosas*, mal tenidas por él como paellas -recuerdo de su paso militar por tierras de Castellón-, sus huevos revueltos administrados con cucharones de madera a sus hambrientos retoños, sus ensaladas de puerros con aceite y pimentón -un aperitivo recurrente en su mesa-, o sus ajoarrieros sometidos a casi toda clase de platos, son señeros, y causa de no pocas celebraciones y chanzas.

Gusta mucho del arte de la Pintura, en el que es entendido, seguramente por la influencia de su tío el Marqués de Lozoya, el gran tratadista del Arte hispánico. En materia musical no tiene grandes aptitudes, más bien una *oreja de madera*, pero disfruta con el canto gregoriano, el flamenco y el *cante jondo*.

Gran aficionado al boxeo, durante muchos años de las décadas de 1950 y 1960 asiste



diariamente al teatro, porque su tío Tirso Escudero, gran empresario teatral en aquel Madrid, le introduce como abogado de muchos actores y artistas -por eso es amigo de autores y artistas como Alfonso Paso, Antonio Garisa, Toni Leblanc, Sara Montiel y otros muchos-. Después, se aficiona a las cacerías de perdices y liebres, y es muy asiduo a ellas, en compañía de su suegro el doctor Gila, gran cazador, y con sus hijos mayores sirviéndole de *secretarios* en las más de las veces, a cambio de los paseos en burro y del afamado *taco* de media mañana (excepto su hija Angelina, que tan sólo custodia la bota de vino, con las cómicas consecuencias que ello supone durante algún ojeo).

Muy *niñero*, durante las tardes sabatinas y domingueras suele despejar el horizonte de la Vizcondesa, arrastrando a sus cinco hijos, en compañía de los de otros amiguitos suyos, a lugares tales como el Parque del Oeste, inmediato a su casa, alquilando bicicletas y patines para sus hijos en los acreditados locales de Telmo García y otro cuyo nombre no recuerdo. A la calle del Pez, donde el clásico bocadillo de calamares hizo grandes efectos en los paladares infantiles, seguramente porque iban aderezados de sorbitos mínimos de cerveza. También al *Circo Price*, a los partidos de rugby, a los toros, a la Casa de Fieras del Retiro, al Rastro, también a visitar a sus padres y hermanos, en cuyas casas suele haber cestas de juguetes variopintos para entretenerlos durante las copiosas meriendas ceballescadas... (en casa de mis



abuelos los Marqueses de Miranda de Ebro, en Segovia y en Madrid, se tomó siempre el té a las seis, pero era un té reforzado con medias noches, suizos, bizcochos y repostería abundante). En el verano madrileño, el plan muta hacia la Casa de Campo y, sobre todo, a la piscina pública *Tabarca*, en la carretera de Barcelona, un lugar que para sus chicos se parecía mucho al paraíso terrenal, y donde sirven unos bocadillos de tortilla de patatas *de rechupete*, junto con platos de ensalada de tomate y aceite que la Vizcondesa reparte generosísimamente. En el verano segoviano, Antonio Ceballos-Escalera y su tribu frecuentan la huerta familiar de la vereda de los molinos, en Ortigosa del Monte, la pesca de cangrejos con reteles en los ríos y riachuelos, y las excursiones con almuerzo o merienda a los pueblos de Segovia con fama de asar buen cordero, cuales Turégano, Sepúlveda o Cuéllar.

Como curiosidad para algunos de sus descendientes aficionados al automovilismo, diré que fue propietario, sucesivamente, de los siguientes vehículos: dos motocicletas *Vespa*; dos Renault 4/4 (uno se incendió y perdió); un Renault *Dauphine*; un Seat 1400, un Seat 1500 (que reventó volviendo de Asturias en 1972); otro Seat 1500 y un 600D; un Renault 12, un Talbot *Horizon*; un Ford

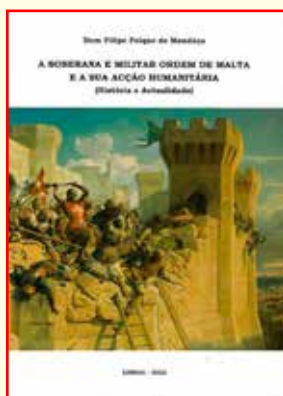


Fiesta, un Mercedes 190, un Audi 100, un Lexus LS200, y por fin un Toyota *Landcruiser*, que aún le sobrevive.

En 6 de noviembre de 2008, precisamente el mismo día de su cumpleaños, pierde a la Vizcondesa y queda viudo. Entonces abandona la casa familiar de Aravaca, y vuelve a la de la calle de Quintana 28, en la que pasa sus dos últimos años, entretenido con sus grandes paseos por Rosales y el parque del Oeste.

En 2005 ha sufrido un primer ataque cardiaco en el garaje de casa, tras un fuerte disgusto familiar. Y poco después un segundo, del que se salva porque al parecer le acomete estando sentado, trabajando en el despacho de su casa de la calle Bolarque. De ninguno de estos ataques es consciente, apenas cuenta de un fuerte dolor incapacitante y pasajero. Mientras tanto, nunca queda inactivo, nunca sufre achaques notables, y conserva una buena forma física y mental hasta su último día, que es el 27 de octubre de 2010, cuando un tercer ataque cardiaco le fulmina, a pocos días de cumplir los 87 años de edad.

Sus restos mortales descansan en el cementerio de Segovia, en el sobrio y elegante panteón de la familia Gila, con los de la Vizcondesa, junto a la cual siempre quiso yacer por el resto de la Eternidad.



Dom Filipe Folque de Mendôça, Conde de Río Grande, **A SOBERANA E MILITAR ORDEM DE MALTA E A SUA ACÇÃO HUMANITÁRIA (HISTÓRIA E ACTUALIDADE)**. Edición del Autor, Lisboa, 2023. 80 páginas, ilustradas a todo color. Autor de varios estudios de importancia, cuales los titulados *O Duque de Loulé (1804-1875)* y *O Cardenal-Patriarca de Lisboa Dom José de Mendôça (1725-1808)*, el doctor Folque de Mendôça nos sorprende gratamente con este texto sobre la Orden de Malta, centrado en su acción humanitaria a lo largo de los tiempos, y en la actualidad. Prologado por el arzobispo de Évora, tras las páginas dedicadas a glosar la nueve veces centenaria historia melitense, el autor relata las obras asistenciales y hospitalarias que la Orden de Malta desarrolla en la actualidad en todo el mundo, con especial mención a las fomentadas por la *Asembleia dos Cavaleiros Portugueses* en favor de los siervos de los pobres de Cristo. Un estudio muy estimable (MF).

Jacques Declercq, **L'ORDRE ROYAL DES DEUX-SICILES**, Ediciones Regards, París-Bruselas, 2023. isbn 978-2-37939-098-2. 210 páginas con ilustraciones en blanco y negro. La presencia de los usurpadores napoleónidas del reino de Nápoles (José Bonaparte, Joaquín Murat), corrió desde 1806 a 1814, y a su historia institucional de sus condecoraciones dedica esta obra el autor belga, bien conocido por sus anteriores trabajos sobre las del reino de Westfalia y sobre los belgas adictos al Primer Imperio



francés. En febrero de 1808, José Bonaparte creó en Nápoles la Orden de las Dos Sicilias, a imitación de la Legión de Honor francesa -lo hizo contra la voluntad de su todopoderoso hermano menor-, y Joaquín Murat la mantuvo y la fomentó; ambos la distribuyeron largamente entre sus partidarios. En las páginas de este estudio, Declercq nos presenta el estudio histórico-institucional de la Orden, su evolución, sus estatutos y reglamentos, las insignias y sus tipos, las demás medallas napolitanas de premio, y sobre todo la relación alfabética de todos aquellos que fueron condecorados en aquellos años -que suman 1382-. La *Real Ordine delle Due Sicilie* pervivió tras la muerte de Murat en 1815, hasta su abolición en 1819 por el Rey Don Ferdinando I de las Dos Sicilias. Ha sido restaurada en 2017, solo como Orden dinástica, por el octavo Príncipe Murat, actual heredero de aquel monarca usurpador (MF).

Justo Polo Serrano, **TÍTULOS NOBILIARIOS PONTIFICIOS QUE SE CONSERVAN EN EL ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**. Edición privada, patrocinada por la Asociación de la Nobleza Católica Romana de España y la Fundación Caja Rural del Sur, 794 páginas. Prologado por el maestre Conde de Ramírez de Arellano, esta importante obra recoge y transcribe todos y cada uno de los documentos que obran en los respectivos expedientes de todos aquellos títulos pontificios -de príncipe, de duque, de marqués, de conde- que se conservan en el Archivo General del Ministerio de Justicia, por haber



solicitado en su momento la preceptiva autorización de uso en España. Son los que llevan las denominaciones de Acillona, Aguado, Aldama, Aldana, Alto Barciles, Amboage, Angulo, Añorga, Aponte, Arana, Arenzana, Argudín, Arnera, Artola, Ayala, Baamonde, Baguer, Balanzó, Baquer, Barciles, Barrón, Berenguer, Berges, Bianchi Medicis de Manville, Bretauville, Bueno, Busto, Calle, Camps, Cárdenas, Casa Arjona, Casa Arnao, Casa Arnedo, Casa Dalp, Casa Domecq, Casa Icaza, Casa León, Casa López, Casa Maury, Casa Pinzón, Casa Quijano, Casa Soler, Cascajares, Castellano, Castilfalé, Castillo Piñeyro, Castrejón, Cepeda, Cerragería, Cobo de la Torre, Conde Salazar, Cubas, Cuevas, Chabot, Chacón, Dávila, Díaz de Arcaya, Dou, Duany, Egaña, Elósegui, Ecquevilley, Erice, Esteban, Ezenarro, Falcón, Faura, Ferrer, Fontana, Francos, Fuentecilla, Gadea Orozco, Galtero, Garay, Gibaja, Giralde, Gómez de Barreda, Gómez de Tortosa, González, Gorbea, Goya Borrás, Goyeneche, Guerrero, Guijarro, Hayedo de Elósegui, Horschel de Vallefond, Huelves, Ibar, Iranzo, Juliá, Kubinzky de Hohenkubin, La Corte, La Salle de Rochemaure, La Torre, Lacy, Larios, Lariz, Larrinaga, Lascoiti, Laurencín, Lesser, Llen, Llivia, Llorente, López Bayo, López Martínez, Maltrana, Marín, Melgarejo de los Infantes, Michel de Pierredon, Michelena, Miguel, Monte Oliva, Mora, Moragas, moralclaros, Moreno, Muller, Muñoz, Murga, Murúa, O'Brien, Olace, Olaso, Oliva, Olivart, Olzinellas, Oñativia, Osborne, Pacheco,

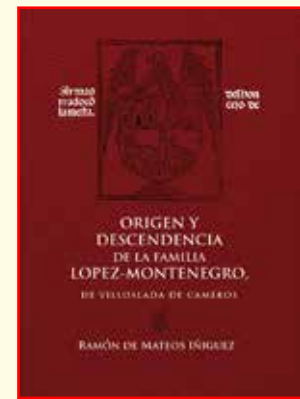


Padierna, Palatino Lateranense, Palmira, Pardo Bazán, Pascual Bofill, Pineda, Polavieja, Pomar, Potestad Fornari, Ramírez de Arellano, Ravese, Ribas, Robert, Rodríguez de Azero Salazar de Santa María de Abona, Romaní, Romero, Romero de Tejada, Romero Toro, Roviralta de Santa Clotilde, Rueda Sanz de la Garza, San Alberto, San Antonio, San Félix, San Germán, San Jorge, San Jorge de Alcoy, San José de Serra, Sanjuán, San Lorenzo, San Lloréns del Munt, San Martín de la Ascensión, San Martín de Mohías, San Miguel, Sancha, Santa María de Carrizo, Santamarca, Segarra, Seijas, Sicart, Sota y Lastra, Tamayo, Tavira, Tola de Gaytán, Torre Villanueva, Turnes, Ulzurún, Urbina, Urquijo, Urrea, Valeriola, Valero de Palma, Velázquez de Velasco, Vidal, Vilana, Vilardaga, Villalbós, Villalta y Villota de San Martín. Suman 192, y de cada uno se transcribe el breve pontificio con su traducción, las relaciones de méritos y servicios, los informes del Consejo de Estado y de la Diputación de la Grandeza, y los documentos genealógicos atinentes. La obra comprende dos índices onomásticos, uno de los títulos, y el otro de los concesionarios y poseedores. Se trata, pues, de un gran tesoro nobiliario y genealógico, que debemos a la acreditada pluma y a la gran paciencia de D. Justo Polo Serrano, durante tantos años director del Archivo General del Ministerio de Justicia, en cuyo desempeño nos ha dejado otras excelentes muestras impresas de su buen hacer, a más de un gran recuerdo de amabilidad y cordialidad. Una obra monumental

e imprescindible, sin duda alguna. Notemos que otros títulos pontificios otorgados a españoles no figurarán en este repertorio, bien porque fueron convertidos en Títulos del Reino, bien porque sus poseedores no solicitaron en su día la autorización de uso en España. Confiamos en que algún día llegue a ver la luz una obra completa sobre las mercedes nobiliarias pontificias dadas a españoles de ambos mundos (MF).

Carmelo Currò, **LE CORTESIE, L'AUDACI IMPRESE**. Edición del Autor, Salerno, 2023. 264 páginas, con ilustraciones a todo color. Carmelo Currò Troiano es un raro carandiano, y un gran debelador de falsarios, a más de licenciado en Ciencias, Políticas, en Derecho y en Letras, y un periodista y publicista de renombre. Sus valientes, documentados y certeros artículos en la página *Nobiltà e Titoli*, atinentes a la nobiliaria, la genealogía y la heráldica, hacen las delicias de cuantos nos dedicamos a tratar de ellas -en especial de la Nobleza, la verdadera y la fingida- en el mundo contemporáneo. Sus afilados y humorísticos comentarios, siempre cargados de razón y de conocimiento, causan pavor entre los falsarios y hombres incompletos que pululan por doquier, y en especial en la Italia contemporánea. Este nuevo libro recoge varias decenas de sus artículos, en su versión italiana -los publica a la vez en inglés-, y el estar aquí reunidos y compendiados acrece su valor y su interés. Vaya desde estas páginas -a veces honradas por su pluma- nuestra cordial felicitación al maestro Currò (MF).

Ramón de Mateos Íñiguez, **ORIGEN Y DESCENDENCIA DE LA FAMILIA LÓPEZ-MONTENEGRO DE VILLOSLADA DE CAMEROS**. Badajoz, 2023. isbn 978-84-09-31355-6. 224 páginas, con varias tablas genealógicas. El autor es, a más de un distinguido letrado pacense, un claro descendiente de este ilustre linaje riojano, quizá originario de Galicia, que desde sus tierras ancestrales de la Sierra de Cameros y el Solar de Tejada, se extendió a otras ciuda-



des y villas riojanas -las de Alfaro y Milmarcos, las más señeras-, y pasó también a Extremadura, siguiendo el rastro épico de las grandes cabañas de ovejas merinas, adscritas al Honrado Concejo de la Mesta. La obra se distribuye en una presentación, tres partes y un epílogo. La primera parte es un memorial genealógico sobre el origen y descendencia de la familia López-Montenegro y sus enlazadas (Izquierdo, López Izquierdo, Carrillo, Gante, Montesa, Sánchez-Salvador, Sáenz de Laguna, Ruiz de Bucesta, González de Gregorio, Herreros de Tejada, Fernández de Navarrete, Carvajal, Trespacios, Márquez de la Plata y otras muchas). La segunda parte, la amplia semblanza de la trayectoria vital de D. José Joaquín López-Montenegro y Fernández de Velasco (1720-1792), ganadero camerano en la Extremadura del siglo XVIII. La tercera y última parte, el relato del paso de los López-Montenegro desde su villa originaria de Villanueva de Cameros, hasta Cáceres. El aparato erudito de fuentes y bibliografía manejado por el autor avalora su obra: se trata de un estudio genealógico bien concebido, bien documentado y bien expuesto. Genealogías aparte, y aparte también mi condición de historiador de Alfaro, las eruditas referencias a las cabañas trashumantes me han interesado muy en particular, dada mi pertenencia a linajes riojanos y segovianos de ganaderos mestefios, y de afortunado *amo* del único esquileo de ovejas que queda en pie en toda la Península. Vaya mi sentida gratitud al autor, mi colega, y ya amigo (MF).



PAPELES DE SEGOVIA, 5 cuarto trimestre de 2023). De su contenido destacamos el artículo de Javier MOSÁCULA MARÍA, *Los Judíos de Segovia*.

LA GACETILLA DE HIDALGOS, 574 (primavera 2023). En este número aparecen los textos de Luis VALERO DE BERNABÉ, Marqués de CASA REAL, *El oso, una figura heráldica controvertida*; y Cristóbal COLÓN DE CARVAJAL, Duque de VERAGUA, *La explosión del 'Maine': el penúltimo drama de la pérdida del Imperio Español*.

ESTUDIOS SEGOVIANOS, 122 (2023). La revista de la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce nos trae, entre otros, el artículo de Ubaldo MARTÍNEZ-FALERO DEL POZO, *Pedro de Malpaso, un hidalgo segoviano maestro de obras y de fortificación*.

BANDERAS, 169 (2023). Con los textos de Luis SORANDO MUZÁS, *Estandarte del Regimiento de Caballería Cazadores del Imperial Sagrario de Toledo (1808-1811)*; y de Juan Carlos ALEGRÍA DÍAZ, *Nuevas banderas de equipos de fútbol profesionales de España (temporada 2023-2024)*.

IL MONDO DEL CAVALIERE, 91 (julio-septiembre 2023). Con un editorial dedicado a *La nobilitazione negli ordini dinastici sopravvienti*, inserta además, entre otros, los textos de Diego de VARGAS MACHUCA, *Lo scioglimento della Guardia Nobile di Onore di Sua Santità, già Guardia Nobile Pontificia Pontificia*; y Giorgio CUNEO, *Le Famiglie Storiche e le loro tradizione: un esempio da imitare*.

LA GACETILLA DE HIDALGOS, 575 (verano 2023). Con los textos de Vicenta María MÁRQUEZ DE LA PLATA, Marquesa de CASA REAL, *Doña Juan*



Ramírez de Arellano y Zúñiga (1509-1583); Luis VALERO DE BERNABÉ, Marqués de CASA REAL, *El ciervo en la heráldica española*; y José Antonio LÓPEZ RODRÍGUEZ, *El fresno en la heráldica y la toponimia*.

NOBILTÀ, 176 (septiembre-octubre 2023). Tras un editorial dedicado a glosar los primeros 30 años de la revista, se suceden los artículos de Matteo BORELLI, *Gli archivi e le fonti per la ricerca genealogica*; y de Tommaso CHERUBINI y Antonio PRIETO BARRIO, *Il Reale Militare Ordine di San Fernando*.

MEDIEVALISMO, 33 (2023). Incluye el artículo de Pablo CUCART ESPINA, *Jódar (Jaén) en el siglo XIII: ¿villa señorial o villa de realengo?*.

STUDIA HISTORICA - HISTORIA MODERNA, 45/2 (2023). En este número leemos, entre otros, los artículos de Francisco ANDÚJAR CASTILLO, *Corregidores, redes mercantiles y corrupción en el Perú virreinal: la red del marqués de Negreiros (1705-1721)*; y José María MARTÍN HUMANES, «*E lo heziste enhorcar de una almena*». *El asesinato del secretario Francisco de Robledo a manos de su señor, Juan Téllez Girón, IV Conde de Ureña (1535)*.

HISTORIA Y GENEALOGÍA, 13 (2023). la revista de la Universidad de Córdoba nos trae, entre otros, los artículos de Óscar de ASCOZ PLANES, *De mercaderes mallorquines a ciudadanos de Valencia: los Planes, 1550-1700*; Carlos PÉREZ ALGABA, *La nobleza en el proceso de definición de la tauromaquia. El caso de Córdoba*; Alejandro Marco CERRO GARCÍA y Rafael M. GIRÓN PASCUAL, *Catálogo de limpiezas de sangre de la Cofradía de Santa María de la Candelaria de Córdoba (1578-1753)*; y José María MARTÍN HUMANES, *Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios del s. XVI (V): los oficiales del concejo*.

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, 126-127 (primer semestre 2023). Inserta el artículo de Javier GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, *La incuestionable devaluación de alguna nobleza titulada española*, en que trata de la desafortunada última sucesión del Marquesado de la Roqueta.

IL MONDO DEL CAVALIERE, 92 (octubre-diciembre 2023). Tras el editorial dedicado a *La 'fons honorum' dei Capi di Case già Sovrane, se discendenti di Sovrani non abdicatari*, incluye el denso texto de Humberto Nuno de OLIVEIRA sobre *La grande riforma dell'Ordine e della Confraternita Reale di San Michele dell'Ala e l'Istituzione dei nuovi Sistema Premiali sotto la Real Casa Portoghese*.

CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS, 136 (2023). La revista del Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento" nos ofrece, entre otros, el artículo de Isidro DUBERT GARCÍA, *Clero e hidalguía en la Galicia interior durante el Antiguo Régimen: una relación simbiótica*.



EL DUQUE DE VERAGUA, PREMIO DE LA HISPANIDAD

El 7 de octubre de 2023, en la Puebla de Guadalupe (Cáceres), ha tenido lugar la entrega de los XCIV Premios de la Hispanidad, por parte de la Real Asociación de Caballeros de Nuestra Señora de Guadalupe (fundada en 1928 por S.M. el Rey Don Alfonso XIII). Entre los premiados, el Excmo. Señor D. Cristóbal Colón de Carvajal y Gorosábel, Duque de Veragua, diputado decano de la Maestranza de Caballería de Castilla, a quien felicitamos calurosamente. La ceremonia se celebró en la Iglesia Nueva o de la Santa Trinidad, obra barroca de Manuel de Lara Churriguera, situada en la localidad de Guadalupe. Es un edificio con portada barroca, templo de tres naves con crucero y cúpula, dedicado a la Trinidad. Fue construida entre los años 1730 y 1735, sufragando los gastos el octavo Duque de Veragua, D. Pedro Manuel Nuño Colón de Portugal y Ayala. El templo no llegó a consagrarse nunca, y actualmente cumple las funciones de auditorio dentro del Real Monasterio de Guadalupe, siendo inaugurado por Sus Majestades los Reyes Don Juan Carlos y Doña Sofía en 1976.

JORNADAS FERNANDINAS CELEBRADAS POR LA REAL, PIA Y NOBLE HERMANDAD DE CABALLEROS DE SAN FERNANDO DE SEVILLA

El día 20 de octubre de 2023 tuvo lugar la clausura de las Jornadas Fernandinas, que, bajo la presidencia de honor de S.M. el Rey, se celebraron en el

Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y en el Excmo. Ateneo de Sevilla, por iniciativa de la Real Hermandad de Caballeros de San Fernando. Dichas jornadas se organizaron con el motivo de cumplirse este año el 775 aniversario de la reconquista de Sevilla por el Santo Rey Don Fernando III, habiendo tenido un éxito diario de asistencia a todas las conferencias, y un importante eco en la ciudad. Las jornadas se inauguraron en el Ilustre Colegio de Abogados, con una conferencia del profesor Dr. D. Manuel García Fernández, académico y catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla, titulada *Fernando III, el Rey Santo que conquistó Sevilla*. El 16 de octubre, el profesor Dr. D. Rafael Sánchez Saus, académico, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Cádiz, rector honorario de la Universidad San Pablo CEU



y director del Congreso *Católicos y Vida Pública*, impartió la conferencia *Por qué San Fernando fue Santo*. El día 17, D. Rafael José Vallejo Ortiz, vocal de Arquitectura, Ingeniería y Defensa del Patrimonio del Excmo. Ateneo de Sevilla, disertó sobre *San Fernando y la civilización occidental*. El día 18, el profesor Dr. D. Miguel Cruz Giráldez, académico y profesor de Literatura de la Universidad de Sevilla, habló sobre *El Rey San Fernando en la literatura*. El día 19, el profesor Dr. D. Gerardo Pérez Calero, académico y catedrático emérito de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla, dictó su conferencia sobre *Iconografía Fernandina*. Además, la Real Hermandad de Caballeros de San Fernando convocó tres premios con



motivo de esta efeméride: el premio a la investigación de personas cualificadas de nivel académico e investigadores, sobre la vida y reinado de Fernando III y su influencia en nuestros días; el premio a trabajos de alumnos de Educación profesional y Educación Secundaria Obligatoria sobre la figura de San Fernando; y el premio a una familia numerosa con cinco hijos, pues el Santo Rey era el tercero de cinco hermanos. Las Jornadas Fernandinas fueron clausuradas el día 20 de octubre, por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ramón Darío Valdivia Giménez, obispo auxiliar de Sevilla, quien, junto al hermano mayor, el Excmo. Sr. Dr. D. Fernando de Artacho y Pérez-Blázquez, hicieron entrega de los premios a los galardonados.



II CONGRESO IBEROAMERICANO DE HISTORIA, GENEALOGÍA Y CULTURA, EN CORRIENTES

Entre el 25 y el 28 de octubre de 2023 ha tenido lugar en Corrientes (Argentina) el II Congreso Iberoamericano de Historia, Genealogía y Cultura, organizado por el Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de Corrientes, y el Instituto Correntino de Ciencias Genealógicas. Las sesiones se han celebrado en el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, bajo la dirección del Ldo. D. Miguel Fernando González Azcoaga, director del Museo Histórico Provincial *Teniente de Gobernador Manuel Cabral de Melo y Alpoin*, y del Ldo. D. Julio Carmelo

Goitia, presidente del Instituto Correntino de Ciencias Genealógicas. El encuentro fue inaugurado por las primeras autoridades de la provincia y de la capital, la antigua ciudad de San Juan de Vera de las de las Siete Corrientes, fundada en 1588. Las ponencias y comunicaciones presentadas allí suman varias decenas, plasmadas en un volumen de casi 800 páginas. Un resultado excelente, que solo se debe al trabajo de los organizadores: en las acertadas palabras del licenciado González Azcoaga, *institución que no trabaja todo el año, no existe; bajo esta idea, forjamos todos los buenos resultados y dejamos surcos para los demás.*



INFANZONES DEL REINO DE VALENCIA

El sábado, 21 de octubre de 2023, se reunieron los Infanzones del Reino de Valencia en el *Valencia Palace*, para recibir celebrar un acto de recibimiento de nuevos infanzones. Allí ingresaron como infanzones de rescripto (con nobleza en posesión), los señores Dr. D. Rafael Llombart y Ais, D. Fernando Martínez-Valle y Cagigas, D. Amador Sánchez y Bernal, D. Fernando Diago-Villar y de la Presentación, el Dr. D. Ramón Calsapeu y Cantó, el Coronel D. Esteban González y Concepción, el Dr. D. José Hoyo y Rodrigo y el Dr. D. Ricardo Zafrilla y Tobarra. Estuvieron representadas en la ceremonia las Lugartenencias de la Orden del Santo Sepulcro de España Occidental y de España Oriental, la Real Hermandad del Santo Cáliz - Cuerpo de la Nobleza Valenciana, el Real Estamento Militar del Principado de Gerona, el Cuerpo de la Nobleza del Principado de Asturias, el Ilustre Cuerpo de Hijosdalgos de la Montaña y Antiguos Solares de Cantabria, la Orden de Santa María de España y la Real Orden de Caballeros de Santa María del Puig.



MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SAN FERNANDO

En la iglesia del Monasterio de Santo Domingo El Real, en Madrid, se ha celebrado el 21 de octubre de 2023 el vigésimo tercer capítulo de la Maestranza de Caballería de San Fernando, en la que ingresaron dieciséis caballeros y tres damas, todos ellos descendientes de caballeros de la Real Orden Militar de San Fernando: D. Bernardino Roca de Togores y Cerdá, D. José María Miranda Hernández, D. Luis Fernando del Cuvillo y Martínez de Azagra, D. Tomás de Zárate Martín, D^a María Teresa González de Echávarri y Sánchez de la Cuesta, D. Javier Carlos Vaamonde y Calvo y su hija D^a Beatriz Vaamonde Garrido, D^a Paula Algar Morback, los hermanos D. Jerónimo, D. Ignacio y D. José María Moreno e Iváñez de Lara, D. Antonio y D. Luis Irastorza Ruigómez, D. Ernesto Moreno Caballero y su hijo D. Ignacio Moreno Blanco. La ceremonia fue presidida por la Excm. Sra. D^a Carmen de Travesedo y Colón de Carvajal, Marquesa de Sierra Bullones y Grande de España, y por el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Sualdea y Martín, general de brigada de la Guardia Civil y censor de las Reales y Militares Órdenes de San Fernando y San Hermenegildo. Iniciada la ceremonia con la bendición de las insignias, se procedió al juramento de los nuevos maestrantes, culminada con el beso a la Bandera de España. Seguidamente, se hizo mención y ofrenda de una corona de laurel en honor a los maestrantes fallecidos durante el último año. A continuación, se ofició la Santa Misa, en la que músicos y coro amenizaron con los sonos y cánticos de la Marcha de Infantes, el Himno de la Maestranza de Caballería de San Fernando, *La muerte no es el final*, *Aleluya*,

Ave María, *Marcha Real* o himno nacional, y la *Salve Marinera*, entre otras composiciones de Haendel, Mozart y Haydin. A la solemne ceremonia asistieron invitadas y representadas doce corporaciones nobiliarias. A continuación, en la contigua Residencia Militar Alcázar se verificó la entrega de diplomas a los nuevos maestrantes y seguidamente se sirvió un cóctel. Después se sirvió la comida de hermandad a los 160 comensales, que concluyó con un solemne brindis por S.M. El Rey y por España.



S.A.R. LA INFANTA DOÑA ELENA EN EL REAL CUERPO DE LA NOBLEZA DE MADRID

Con el deseo de mantener la especial vinculación con la Familia Real que siempre ha tenido el Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid desde su fundación en 1782, la Junta de Gobierno propuso a S.A.R. la Infanta Doña Elena que aceptara el nombramiento de Dama Protectora. S.A.R. se dignó aceptarlo, y el pasado miércoles 25 de octubre se le hizo entrega del título e insignias acreditativos de tal dignidad. A la ceremonia asistieron todos los miembros de la Junta de Gobierno, encabezados por su presidente el Excmo. Señor D. Jaime de Travesedo y Juliá, Conde de Paredes de Nava y Grande de España. También la Excm. Sra. Duquesa de Arcos, Decana de la Diputación y Consejo de la Grandeza de España, el Excmo. Sr. Gran Canciller de la Orden Constantiniana española, el Excmo. Sr. Secretario del Real del Real Consejo de las Órdenes, el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Orden de Malta en España, el Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Guardia Real, los Excmos. Sres. Tenientes de las Reales Maestranzas de Caballería de Valencia y Zaragoza, la Excm. Sra. Duquesa del Infantado, el Ilmo. Sr. Conde de Adanero, el Ilmo. Sr. Presidente de la Real Asociación de Hidalgos de España. S.A.R. la Infanta Doña



Elena manifestó su agradecimiento por el nombramiento y recordó la histórica relación existente entre la Corona y el Real Cuerpo, fundado por su antepasado el Rey Don Carlos III en el año 1782. A continuación, firmó en el libro de honor de la Corporación, y luego todos los asistentes brindaron por S.M. el Rey Don Felipe VI, Jefe Supremo del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid.



S.A.R. LA PRINCESA DE ASTURIAS, DE GERONA Y DE VIANA JURA LA CONSTITUCIÓN

El 31 de octubre de 2023, al cumplir la mayoría de edad, Su Alteza Real Doña Leonor de Borbón, Princesa de Asturias, de Gerona y de Viana, ha jurado la Constitución Española ante las Cortes Generales, reunidas en sesión solemne en el Congreso de los Diputados, en presencia de SS.MM. los Reyes y de su hermana la Infanta Doña Sofía. Finalizado el acto, la Familia Real y Autoridades se han trasladado al Palacio Real, en donde Su Majestad el Rey ha impuesto a la Princesa el collar de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, en presencia de los poderes del Estado. Seguidamente, ha tenido lugar un almuerzo ofrecido por Sus Majestades los Reyes a una representación de las altas instituciones del Estado.

DOCTORADO DE D. IÑAKI GARRIDO YEROBI

Don Iñaki Garrido Yerobi, académico de número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, correspondiente de la Real Academia de la Historia y caballero de la Orden de Malta, autor de más de cincuenta textos sobre temas de genealogía y nobiliaria navarra (entre las que destacan *Los Beaumont: un linaje de sangre Real*, *Las mercedes nobiliarias del reino de Navarra*, *Nobiliario de Irún*, *Nobiliario de Bortziariak*, *In Dei nomine. La Hondarribia del siglo XVI*, etcétera), ha defendido en la Universidad Pública de Navarra, el 15 de noviembre de 2023 su tesis doctoral titulada *El poder de la nobleza*



navarra durante los siglos XV-XVI. Los palacianos de Góngora, que ha merecido del tribunal la calificación de sobresaliente por unanimidad. La tesis parte de un exhaustivo balance preliminar de los estudios referente a la nobleza publicados en los últimos años, tanto españolas como navarras, y del análisis de la investigación genealógica medieval en España. Esta tesis doctoral está dividida en cinco grandes bloques –que finaliza con el señalado apéndice documental la relación de cuadros, dibujos, árboles genealógicos, fotos, etc. que lo acompañan– en los que se ha abordado el análisis y desarrollo del poder de los señores del palacio de Góngora, hasta la creación del marquesado sobre dicha propiedad en 1695. El conjunto documental del fondo Marquesado de Góngora comprende de 64 cajas, y abarca, en la mayoría de los casos, información referente a los siglos XIV al XIX, aunque hay piezas anteriores (por ejemplo, de 1145 y 1282) e igualmente posteriores (de 1901). Engloba los linajes de los Góngora, Ciordia, San Adrián, Ezpeleta-Otazu, Salinas, Pasquier de Falces, Eraso-Echeverz, Amézqueta, Echeverri-Murguindoeta, Cruzat de Oriz, San Adrián, Larraya, Ubani, Jiménez de Loyola, etcétera. Para la realización de la tesis hizo una base de datos del vaciado completo de sus cajas, y de todos ellos 528 son los documentos estudiados para la realización de esta tesis (fechados entre 1145-1512). El doctor Garrido Yerobi estudia la construcción de la memoria del linaje (abordando dos principales temas: la genealogía y construcción del linaje en la Edad Media, y la plasmación de todo ello a través de la heráldica y emblemática en los distintos bienes muebles del linaje); las bases patrimoniales de los Góngora (cuyo ascenso social se fundó en una acertada política matrimonial, el servicio a la Corona, y el cambio de soberanía de 1512); y la pervivencia del linaje y el camino hacia el marquesado, analizando la memoria e identidad en Época Moderna (en



este último capítulo se analiza la importancia que los Góngora dieron a los distintos vínculos de parentesco, con la intención de vertebrar al grupo nobiliario al que pertenecían). Con todo ello se pone en valor un linaje medieval navarro con una amplia trayectoria histórica que abarca los siglos XIV-XVI y, también, se analiza el nacimiento, supervivencia y florecimiento de un linaje prototipo de la mediana nobleza navarra que traspasa la Edad Media y se adapta a los nuevos cambios tras la conquista de Navarra de 1512.



70º ANIVERSARIO DE LA ACADEMIE BELGO-ESPAGNOLE D'HISTOIRE

Con ocasión de cumplirse los primeros setenta años del establecimiento de la Académie Belgo-Espagnole d'Histoire, que tuvo lugar en Bruselas en 1953, ha tenido lugar en Madrid, en los salones del Real Nuevo Club, en la noche del 30 de noviembre -festividad de San Andrés -patrono de la Casa de Borgoña y de los Países Bajos españoles- una cena de gala en la que numerosos académicos e invitados rodearon al presidente Dr. Marqués de la Floresta y al secretario general Dr. Juan van Halen y Acedo. Durante la misma cena se presentó y repartió un nuevo volumen de los *Annales du Cinquantenaire*, se falló el Premio *Flandes* 2023 en la persona del profesor Luc Duerloo, y a los postres se brindó por los monarcas de España y de los Belgas. La Academia se propone acometer durante el próximo año 2024 nuevos proyectos e iniciativas en pro de

los estudios históricos de los antiguos territorios hispanos del Ducado de Borgoña y de los Países Bajos, hoy repartidos entre Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Francia.



ALMUERZO DE NAVIDAD DE LA ORDEN CONSTANTINIANA EN MADRID

Bajo la presidencia de D. Bruno Gómez-Acebo de Borbón, delegado para España de la Sacra y Militar Orden Constantiniense de San Jorge, ha tenido lugar el 15 de diciembre de 2023, en los salones del Centro Cultural de los Ejércitos, la comida navideña de hermandad, a la que asistieron, entre otros, el Duque de Maqueda, el Conde de Ramírez de Arellano, el Dr. Marqués de Polia, el Dr. Conde de Fuentecilla, D. Javier García-Bernal de la Cuesta, D. Pablo Escudero Arias-Dávila, el Dr. D. Rodolfo Orantos Martín, D. José Manuel Díaz de Mera y Martín, D. Fernando Martínez de Larrañaga, y los Marqueses de la Floresta. En el transcurso del almuerzo fue designado secretario de la Delegación el mencionado letrado D. Javier García-Bernal. La ocasión fue muy divertida y grata, el Dr. D. José Eugenio Domínguez presentó su estudio en curso sobre la sucesión duosiciliana, y a los postres se brindó por la Orden, por S.A.R. el Duque de Castro, su Gran Maestro, y por el Rey de España.



CARLO MASSIMO

Hace unos pocos días, en la noche del 5 de diciembre de 2023, falleció sin hacer ruido, con la misma refinada elegancia que siempre lo había distinguido en vida. Había nacido allí mismo en 1942, en el palacio ancestral de Largo de' Massimi, y allí pasó toda su existencia, como lo habían hecho sus antepasados durante siglos.

Don Carlo, de los Príncipes Massimo, de los Príncipes de Arsoli, Patricio Romano, Noble de Tivoli y de Velletri, Caballero Gran Cruz de Honor y Devoción de la Soberana Orden Militar de Malta, Caballero Gran Cruz de Justicia de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, Maestrante de Castilla, etcétera, para muchos simplemente Carlo, era hijo tercerogénito de Don Leone Massimo y de Doña María Adelaida de Saboya Génova, Príncipes de Arsoli.

El padre, Don Leone Massimo (1896-1979), Príncipe de Arsoli, Marqués de Rocca-secca, Barón de Pisterzo, Señor de Intrafiumara, Patricio Romano Conscripto, Noble de Tivoli y de Velletri, Duque de Anticoli Corrado, fue superintendente general de los viajes pontificios y consejero de Estado de la Ciudad del Vaticano, Gran Cruz de la Orden de San Gregorio Magno, Caballero de Honor y Devoción de la Soberana Orden Militar de Malta, Bailío Gran Cruz de Justicia de la Sagrada Orden Militar Constantiniana de San Jorge, atento curador de las memorias y del archivo de su familia, de la que era el jefe; además, fue alumno de Ottorino Respighi, apreciado compositor, y enseñó historia de la música en el Centro Experimental de Cinematografía de Roma y Presidente de la Asociación de Amigos de los Museos Romanos. Su madre, S.A.R. Doña María Adelaida de Saboya Génova, Princesa de Saboya Génova (1904-1979), también perteneció a las Órdenes de Malta y Constantiniana de San Jorge.

Carlo Massimo ha vivido el tiempo de vida que le fue concedido con su inconfundible

rasgo de *Señor del Renacimiento*, entrelazándolo en gran medida no sólo con el de la nobleza más antigua a la que pertenece su Casa milenaria, sino también con la de su Roma cotidiana, esa menor de los



libreros de *Piazza Navona* o de los hábiles artesanos de la *Via dei Coronari*, expertos en antiguos oficios. Roma sabe que hoy es más pobre porque ha perdido a un hijo predilecto que con el tiempo será extrañado, no sólo por cuantos tuvieron la suerte de conocerlo, sino también las antiguas calles y plazas que cruzaba cada día como un antiguo romano, un nuevo *Cunctator* armado con el inevitable cigarrillo, cuyo humo azulado parecía, en ocasiones, envolverlo en un halo que lo sacaba de nuestro tiempo y de nuestro espacio.

Fue llamado a desempeñar numerosos cargos prestigiosos: Presidente de la Asociación Italiana de los Caballeros de Malta, Delegado del Gran Priorato de Roma de la misma Orden, Presidente del exclusivo *Circolo degli Scacchi*, miembro del Comité de Honor del Premio Internacional *Foyer des Artistes* y del Premio *Aliquò*, y actualmente Presidente de la Academia Tiberina. Podríamos enumerar muchos otros cargos honorables, nunca buscados por él -siempre le fueron ofrecidos-.

Pero detengámonos aquí en nuestro relato: bien sabemos que a él no le hubiera complacido que fuéramos más lejos. Te saludamos, queridísimo amigo Carlo, con una simple mirada de afecto, sin un abrazo, como a tí te hubiera gustado.

A Don Fabrizio Massimo Brancaccio, Príncipe de Arsoli y Jefe de tu Casa; a tu viuda D^a Elisa Osorio de Moscoso, y a tus sobrinas la Duquesa de Montemar y sus hermanas, nuestro sentido pesar.

Antonino Lazzarino de Lorenzo



CONDE GIUSEPPE BALBONI-ACQUA

El 25 de diciembre, a los 83 años de edad, ha fallecido en su ciudad natal de Osimo (Ancona, Italia), el embajador Conde Giuseppe Balboni-Acqua.

Nacido en Osimo el 14 de septiembre de 1940, de familia noble e hijo de un valiente oficial de los Carabinieri, fue adoptado por el entonces alcalde de Osimo, Vincenzo Acqua, tomando su apellido.

Se licenció en Derecho en Roma en 1962, e ingresó en la carrera diplomático-consular el 1º de septiembre de 1964, desempeñando funciones diplomáticas y consulares en las embajadas de Italia en París y en Montreal. Al regresar a la administración central del Ministerio de Asuntos Extranjeros, fue destinado a prestar servicios en la Dirección General de Asuntos Políticos, de la que fue nombrado jefe de Secretaría y posteriormente jefe de la Oficina de Asuntos Europeos. En 1980 fue nombrado jefe de la Oficina de Prensa y portavoz del Consejo de Ministros, y luego fue enviado nuevamente a la embajada de Italia en París, llamado de nuevo al Ministerio, y luego nuevamente destinado a la Presidencia del Consejo de Ministros como ministro plenipotenciario con funciones de asesor para Asuntos Internacionales.

A partir de aquel momento desempeñó altos y relevantes cargos: jefe de la Oficina del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores (1988 a 1991), director general adjunto de Cooperación al Desarrollo (1991 a 1993), embajador de Italia en Varsovia (1993 a 1997), jefe

de la Representación Diplomática Permanente de Italia en la Conferencia de Desarme de Ginebra, con el título y rango de embajador (1997 a 2000), jefe del Ceremonial Diplomático de la República Italiana (2000 a 2003), embajador de Italia (2002), y por fin embajador de Italia ante la Santa Sede y la Soberana y Militar Orden de Malta (2004-2007).

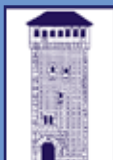
Una vez jubilado, S.A.R. Don Carlo Maria di Borbone delle Due Sicilie, Duque de Castro y jefe de la Real Casa de Borbón de las Dos Sicilias, se dignó nombrarle secretario general de las Órdenes Dinásticas de la Real Casa, cargo que sirvió con gran dedicación y habilidad hasta hace pocos años.

Sus muchos y buenos servicios a Italia y a la Real Casa de Borbón de las Dos Sicilias le valieron, entre otras distinciones, las grandes cruces de las Órdenes Al Mérito de la República Italiana, Pío IX (Santa Sede), Al Mérito Melitense (Malta), Santa Ágata (de San Marino), e Infante Don Enrique (Portugal), las encomiendas de la Real Orden Victoriana (Reino Unido) y de la Orden al Mérito (Polonia), las grandes cruces de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge (Real Casa de Borbón de las Dos Sicilias), de la Orden Ecuéstre del Santo Sepulcro de Jerusalén, y de la Orden de San Giuseppe (Casa Granducal de Toscana), la cruz de caballero de la Soberana y Militar Orden de Malta, y la insignia de la Maestranza de Caballería de Castilla.



Dotado de inteligencia viva, gran profesionalidad, extremada cortesía, y una gran simpatía, el embajador Balboni-Acqua deja viuda a la Condesa Adriana Alessandrini, huérfanos a sus hijos Manfredi y Francesco, y muy entristecidos a sus muchísimos devotos amigos, entre los que se honra en contarse

*il Prof. Dott. Duca di Ostuni
Cavaliere di Gran Croce di Giustizia del Sacro
Militare Ordine Costantiniano di San Giorgio
e Gran Croce del Real Ordine di Francesco I*



PALAFox & PEZUELA

Asesores - Editores

Teodosio el Grande 14
40001 Segovia
palafoxpezuela@gmail.com

CONDECORACIONES ESPAÑOLAS

UNA COLECCIÓN EXCEPCIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, INSTITUCIONALES Y PROSOPOGRÁFICOS
EL TRIUNFO DE UNA VOLUNTAD HISTORIOGRÁFICA DE SERVICIO PÚBLICO



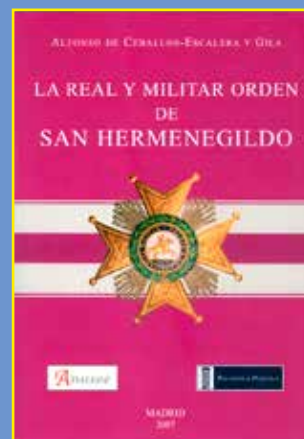
TOISÓN DE ORO
P.V.P. 36 €



MARÍA LUISA
P.V.P. 30 €



SAN FERNANDO
P.V.P. 45 €



SAN HERMENEGILDO
P.V.P. 36 €



MÉRITO CIVIL
P.V.P. 32 €



MÉRITO NAVAL
P.V.P. 30 €



ORDEN REAL
(AGOTADO)



MARÍA VICTORIA
P.V.P. 20 €



MARÍA CRISTINA
P.V.P. 30 €



ALFONSO XII
P.V.P. 30 €



REPÚBLICA
P.V.P. 30 €



Mº AERONÁUTICO
P.V.P. 30 €



VERSOS DE HISTORIA Y TIEMPO

SEPARACIÓN

No es el dolor de abandonar la vida,
ni el tibio hogar, ni la amistad fraterna,
es tu separación en la partida
obligada y eterna.

Ante lo inexorable del destino
nuestra sed de vivir es impotencia,
que forzados seguimos el camino
fatal de la existencia.

¿Por qué ha de huir esta inefable hora
y un día llegará que no he de verte?
¿Por qué este amor que nos estrecha ahora
ha de romper la muerte?

...Y en premio a esta humildad apasionada,
ansia de eternidad de un puro idilio,
la esperanza nos brinda una alborada
sin tiempo y sin exilio.

Mariano Quintanilla
en *Poemas de ayer* (1930)



Cuadernos de Ayala

Gaceta trimestral de información varia y miscelánea
sobre Historia de las Instituciones, Órdenes y
condecoraciones, genealogía y heráldica, Historia
nobiliaria, iconografía, ceremonial y protocolo
dirigida por el Dr. D. Alfonso de Ceballos Escalera y Gila
Marqués de la Floresta

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. Félix Martínez Llorente (Universidad de Valladolid), Dr. D. Juan Van Halen (Universidad de Alcalá), D. Manuel M^a Rodríguez de Maribona y Dávila (Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía), Dr. D. Luis de Cevallos Escalera y Gila (Academia Belgo-Española de Historia), Dr. D. Fernando de Artacho y Pérez-Blázquez (Academia Andaluza de la Historia), Dr. D. Luis Valero de Bernabé, Marqués de Casa Real (Colegio Heráldico de España y de las Indias), Dr. D. Antonio de Sousa Lara, Marqués de Lara (Universidade de Lisboa), Dr. D. Fabio Cassani Pironti, Conde de Giraldehi (Secretaría de Estado del Vaticano), Dr. D. Rafael Feriá y Pérez (Universidad Complutense), Dr. Aldo della Quaglia (Académie Internationale d'Héraldique); D. Fernando de Prado y Pardo-Manuel de Villena (Academia Melitense); y D. Manuel Ruiz de Bucesta y Álvarez (Instituto Bances y Valdés).

Palafox & Pezuela Editores S.L.
Teodosio el Grande 14 - 40001 Segovia - España
cuadernosdeayala@gmail.com
www.cuadernosdeayala.es

En este número:

[2-3] Editorial: *Nuevas tentativas de autorregulación nobiliaria*

[4-13] *Las condecoraciones de la Sección Femenina de Falange Española*, por D. Javier de Granda y Orive

[14-22] *Novedades y cambios en los usos heráldicos castellanos (1480-1550)*, por el Dr. Marqués de la Floresta

[23-24] *Un pequeño centón genealógico-heráldico del siglo XVII en el Centro de Estudios Montañeses*, por D. Fernando Gomarín y D. Alfonso de Ceballos

[25-34] *El VII Vizconde de Ayala en su centenario (1923-2023)*, por el Dr. Marqués de la Floresta

[35-36] Revista de libros

[37] Revista de revistas

[38-42] Gentes de bien

[43-44] *In memoriam*: el Príncipe Don Carlo Massimo y el Embajador Conde Giuseppe Balboni-Acqua

[46] Versos de historia y tiempo: *Separación*, por Mariano Quintanilla. Humor heráldico: nuevo Escudo de la España Plurinacional Sanchista Socialista, Comunista, Bolivariana, Feminista, LGTBI, Etarra, Antifascista y de los Grandes Expresos Europeos.